



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

2078^a SESION: 6 DE MAYO DE 1978

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2078)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Angola contra Sudáfrica: Carta, de fecha 5 de mayo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/12690)	1

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعام عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو أكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2078a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 6 de mayo de 1978, a las 11 horas

Presidente: Sr. Rubén CARPIO CASTILLO (Venezuela).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2078)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Angola contra Sudáfrica:
Carta, de fecha 5 de mayo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/12690).

Se declara abierta la sesión a las 12.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 5 de mayo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/12690)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su 2077a. sesión, invito al representante de Angola a tomar asiento a la mesa del Consejo y a los representantes de la República Unida de Tanzania y de Zambia a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Salim (República Unida de Tanzania) y la Srta. Konie (Zambia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE: Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Argelia, Benin, Cuba y Mozambique, en las que piden que se los invite a participar en el debate. En consecuencia, de conformidad con la práctica establecida y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho de voto, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Carta y al artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Bouayad-Agha (Argelia), el Sr. Houngavou (Benin), el Sr. Roa Kouri (Cuba) y el Sr. Lobo (Mozambique) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE: Deseo también informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta, de fecha 6 de mayo, de la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Embajadora Konie, que dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad está examinando ahora la denuncia de la República Popular de Angola relativa a los actos de agresión cometidos contra la República Popular de Angola por Sudáfrica, que aparentemente utilizó con este objeto el Territorio de Namibia.

"Quiero comunicarle el deseo del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia de participar en este debate, sin derecho de voto, y de que yo lo represento en mi calidad de Presidenta del Consejo para Namibia."

4. En ocasiones anteriores el Consejo de Seguridad ha dirigido invitaciones a otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas en relación con el examen de cuestiones contenidas en su orden del día. En consecuencia, correspondería, si es que no hay objeción, que extendiera una invitación a la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en virtud del artículo 39 del reglamento provisional.

Así queda acordado.

5. El PRESIDENTE: Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/12692, que contiene el texto de un proyecto de resolución patrocinado por Bolivia, el Gabón, la India, Kuwait, Mauricio, Nigeria y Venezuela. Deseo además señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/12688, que contiene el texto de una carta, de fecha 4 de mayo, dirigida al Secretario General por el representante de Sri Lanka.

6. A continuación someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/12692.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

7. El PRESIDENTE: El primer orador es el representante de la República Popular de Angola, a quien cedo la palabra.

¹ Véase la resolución 428 (1978).

8. Sr. DE FIGUEIREDO (Angola) (*interpretación del inglés*): He pedido hacer uso de la palabra para informar a usted, Sr. Presidente, así como a los miembros del Consejo y al mundo, que tropas racistas sudafricanas se encuentran aún en mi país. También he recibido, y desearía compartirla con usted y los miembros de este Consejo, información de que han muerto 16 soldados de las fuerzas armadas angoleñas y que 64 han resultado heridos; 504 refugiados namibianos murieron y 224 fueron heridos. La ciudad de Kassinga ha sido parcialmente destruida y ahora estamos valorando los daños.

9. Mi delegación ha estudiado el proyecto de resolución y, si bien su contenido refleja parcialmente las realidades de los acontecimientos a que se ha visto sometido mi país por el Gobierno malvado, depravado y racista de Sudáfrica y sus cohortes, hubiera deseado que las palabras "agresiones armadas" se hubieran incluido en ese texto.

10. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): La delegación de Kuwait está muy complacida por la aprobación unánime del proyecto de resolución. Esta es una respuesta positiva a la inequívoca tendencia hacia la anarquía en el mundo de hoy. Los Estados Miembros toman la ley en sus propias manos y violan la Carta de las Naciones Unidas, y, sin embargo, se salen con la suya. A menos que se ponga fin y, por cierto, se invierta esta tendencia en la dirección correcta, terminaremos en la anarquía internacional que transformará a este planeta en una selva en la que imperará la fuerza y no la razón. El cobarde ataque de Sudáfrica contra Angola no es más que el resultado de esta tendencia hacia el caos. Sudáfrica llamó a esta invasión contra la soberanía de Angola "operación de limpieza". Esta expresión fue usada recientemente por su hermano gemelo, Israel, para describir su agresión contra el Líbano. Estos gemelos han contribuido enormemente al estado de anarquía que caracteriza al mundo actual. Ambos hermanos viven de la agresión, el *apartheid* y el racismo, así como de la intimidación de sus vecinos.

11. La queja que examina el Consejo no es de Angola o de África. Es de todo el mundo civilizado ante la falta de respeto por el derecho internacional y por los propósitos y principios de la Carta, de la que tanto nos jactamos. Y lo verdaderamente lamentable en este nocivo estado de cosas es que los agresores salen totalmente impunes. La incapacidad del Consejo, órgano supremo para el mantenimiento de la paz mundial y el orden, para adoptar las medidas necesarias para poner fin a la agresión, ha alentado a Estados Miembros irresponsables a continuar con impunidad su política violenta de destrucción. Por otra parte, esta incapacidad del Consejo ha dejado a las víctimas de tal agresión sin otra alternativa que recurrir a cualquier estado disponible para defenderse. Ha dado lugar al extremismo, que crece con la desesperación agonizante de los indefensos. Porque, ¿quién puede culpar al Sr. Sam Nujoma, líder de la South West Africa People's Organization (SWAPO), por declarar anoche [2077a. sesión] que la única vía que los namibianos tienen para liberarse de la ocupación opresora de Sudáfrica es la costosa vía de la lucha armada?

12. La oportunidad del ataque de Sudáfrica contra Angola da lugar a algunas observaciones. Se ha dicho que se produjo como respuesta al período extraordinario de

sesiones de la Asamblea General dedicado a la cuestión de Namibia, en el cual la abrumadora mayoría votó en favor del Programa de Acción para la liberación del Territorio [resolución S-912]. También se ha dicho que la invasión a Angola tuvo por objeto complicarles las cosas a los cinco Estados miembros occidentales del Consejo que tanto trabajaron en sus propuestas para una transferencia pacífica del poder en Namibia. Todo esto es cierto y viable, pero no debemos olvidar que el ataque a Angola se produjo entre dos períodos extraordinarios de sesiones. Acabamos de concluir el período extraordinario de sesiones dedicado a la cuestión de Namibia y estamos preparándonos para el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. No se puede resistir la tentación de describir el honesto anhelo de desarme, en vista de lo que está ocurriendo en el Oriente Medio y en África meridional, como una trágica farsa. La invasión de Angola por Sudáfrica es un vívido ejemplo de cuánto puede hacer la fuerza bruta ante un mundo paralizado. No podemos esperar que Angola, Zambia y otros países en todo el mundo se den el lujo de hablar seriamente sobre el desarme cuando ven que la integridad de sus territorios es atacada por adversarios armados hasta los dientes, sin ninguna reacción de la comunidad internacional.

13. El ataque a Angola tiene por objeto aislar a esta joven República y hacerla desistir de prestar ayuda a sus hermanos de Namibia en su lucha por la emancipación. Las intenciones de Sudáfrica son también de dislocar los planes económicos de desarrollo de Angola y quebrantar su textura social para crear una atmósfera de ansiedad de la que se beneficia el régimen sudafricano.

14. El Territorio internacional de Namibia se utilizó en esta agresión como trampolín a efectos de que las tropas de Sudáfrica iniciaran su misión destructora. El hecho de que este Territorio internacional sea utilizado para la agresión hace más urgente asegurar que Sudáfrica ponga término a la ocupación ilegal. El ataque, en sí mismo, es un desafío al Consejo de Seguridad, pero la utilización de Namibia lo agrava y, en este caso, las exigencias de adoptar medidas drásticas son más justificadas.

15. La delegación de Kuwait, como siempre, está a favor de adoptar medidas punitivas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Es necesario y conveniente que en el futuro el Consejo adopte un conjunto amplio de sanciones. Esto no debe excluir un embargo de petróleo, especialmente con la actual composición del Consejo, en el cual cuatro de los miembros también integran la Organización de los países exportadores de petróleo. El Consejo ya invocó el Capítulo VII de la Carta cuando aprobó su resolución 418 (1977) relativa al embargo de armas.

16. La delegación de Kuwait desea asegurar a Angola su apoyo a sus esfuerzos de progreso económico y social y a la preservación de su integridad territorial y su independencia. Este cobarde acto de agresión de Sudáfrica de ningún modo debe disminuir la decisión del pueblo angoleño de lograr el progreso social y económico. Es con este criterio con el que Kuwait copatrocinó el proyecto de resolución y votó a su favor.

17. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado el relato que ha hecho el representante de

Angola de los trágicos acontecimientos que movieron a su país a presentar una vez más ante el Consejo una queja sumamente seria contra el Gobierno de Sudáfrica. Deseo unirme a otros para expresar mi total solidaridad y pesar por los daños físicos, los sufrimientos y las pérdidas de vidas que ha soportado el pueblo de Angola como resultado de esta incursión armada, llevada a cabo muy adentro del territorio angoleño en flagrante violación de la soberanía y la integridad territorial de ese país. Deseo también expresar mi solidaridad a los refugiados namibianos que sufrieron igualmente en ese ataque.

18. El Consejo de Seguridad no debe tener dudas — y no ha demostrado tenerlas — para condenar esta incursión armada. Independientemente de lo que se alegue para justificar esa acción, la responsabilidad del Gobierno sudafricano es innegable. Por su parte, el Canadá actuó inmediatamente para informar a ese Gobierno de su profunda preocupación y congoja, y el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores declaró en la Cámara de los Comunes que tales acciones, en momentos en que es necesario dar muestras de moderación, sólo pueden tener un efecto perturbador en las perspectivas de paz en la región.

19. Todos debemos darnos cuenta de que la región fronteriza entre Namibia y Angola no gozará de paz y tranquilidad hasta que la comunidad internacional no logre restablecer los derechos soberanos del pueblo namibiano en su propia tierra.

20. La escalada de violencia que hemos presenciado en las últimas semanas puede llegar a ser irreversible a menos que cambie totalmente la actual situación política. Cinco miembros occidentales del Consejo han propuesto un plan que tendría ese efecto, y no puedo dejar de señalar una vez más que la pronta aplicación de ese plan es, en nuestra opinión, el único medio práctico a nuestra disposición de conducir al pueblo namibiano a la independencia y llevar la paz a lo largo de la frontera entre Angola y Namibia.

21. Por nuestra parte, hemos urgido continuamente a las partes principales vinculadas al problema namibiano a mostrarse prudentes, incluso ante provocaciones evidentes, a fin de permitir que el proceso de las negociaciones siga su curso hasta una solución final. Nos hemos sentido alentados por gran parte de lo acontecido en la mesa de negociaciones y consideramos, junto con un gran número de Miembros de las Naciones Unidas, que el éxito está cercano.

22. Exhortamos una vez más a todos los interesados a que dirijan todos sus esfuerzos para llegar a la paz y renuncien a recurrir a la violencia. No puede haber ganador alguno en un enfrentamiento violento de este tipo y, ciertamente, los derechos humanos y la justicia serán los perdedores.

23. Mi delegación ha prestado su apoyo a la resolución que acaba de aprobar el Consejo. Al hacerlo, no sólo condenamos lo que debe condenarse, sino que también indicamos que el camino a la paz en Namibia no puede hallarse en la violencia. Esperamos fervientemente que en el futuro inmediato el Consejo pueda reunirse en circunstancias más auspiciosas a fin de tomar medidas definitivas que permitan a las Naciones Unidas desempeñar la parte

que les corresponde en el logro de la independencia de Namibia.

24. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): La delegación de Checoslovaquia ha escuchado con emoción la declaración [2077a. sesión] del representante de Angola, Sr. de Figueiredo, y del Presidente de la SWAPO, Sr. Nujoma, acerca de la sangrienta agresión cometida por el régimen racista de Sudáfrica contra un Estado soberano de Africa, la República Popular de Angola, desde el Territorio internacional de Namibia ocupado por los racistas sudafricanos.

25. No es ésta la primera vez que la República Popular de Angola es objeto de agresiones de parte del régimen sudafricano. El ataque al territorio de Angola el 4 de mayo no es más que el último de una serie de actos de agresión ininterrumpidos y premeditados de los racistas sudafricanos que, al violar la paz y la seguridad en el Africa meridional, constituyen un peligro permanente para la libertad y la independencia nacional de los Estados vecinos amantes de la paz. Al intensificar sistemáticamente sus actos de agresión, los racistas sudafricanos procuran intimidar a Angola y a otros Estados africanos para obligarlos a abstenerse de apoyar la justa lucha del pueblo de Namibia y de su movimiento de liberación, la SWAPO.

26. El bárbaro ataque del régimen sudafricano a un Estado Miembro de nuestra Organización, inmediatamente después de concluido el noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el que se exhortó a Sudáfrica a poner fin de inmediato a su ocupación de Namibia, creando así la posibilidad de que el pueblo namibiano ejerza su derecho inalienable a la libertad y a una verdadera independencia, constituye un desafío abierto y descarado a todos los Miembros de la Organización.

27. Esta agresión contra Angola ha demostrado una vez más que los racistas sudafricanos no están dispuestos a abandonar Namibia por su propia voluntad ni a avenirse a un arreglo pacífico de la cuestión de Namibia, como algunos tratan últimamente de convencer a la comunidad internacional. Por el contrario, todos sus actos tienen por objeto destruir a la SWAPO, en la cual nuestra Organización ha reconocido al único y auténtico representante del pueblo namibiano, creando de esta suerte las condiciones que les permitan imponer al pueblo namibiano un llamado arreglo interno cuyo fin es garantizarles la dominación del Territorio.

28. El criminal ataque contra los refugiados namibianos, para el cual Sudáfrica utilizó como trampolín al Territorio de Namibia, hace aún más peligrosa la situación en la propia Namibia. En estas circunstancias, ¿puede sorprender acaso a alguien que la SWAPO tome con suma cautela toda propuesta que tenga por fin imponer al pueblo de Namibia diferentes tipos de componendas con Sudáfrica?

29. Los persistentes actos de agresión del régimen sudafricano se deben precisamente a su existencia misma, a sus intentos de conservar por todos los medios su dominio en Namibia. Es, por ende, natural que en esta región del mundo sólo puedan garantizarse la paz y la seguridad si se pone término de inmediato a la ocupación de Namibia y si

se erradica el sistema de *apartheid* en Sudáfrica. Para lograr este objetivo, es necesario que las Naciones Unidas tomen las medidas más estrictas a fin de obligar a los racistas irresponsables a acatar de inmediato e incondicionalmente todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

30. Mi delegación apoya la declaración del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, de fecha 5 de mayo, en la cual, entre otras cosas,

“Insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que tomen con urgencia medidas eficaces encaminadas a hacer cesar la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica, poniendo fin a sus actos de agresión contra los Estados africanos independientes vecinos. Exhorta al Consejo de Seguridad a que considere urgentemente la posibilidad de imponer sanciones económicas obligatorias y amplias, el embargo de petróleo y el embargo de armas contra Sudáfrica, de conformidad con el Programa de Acción en Apoyo de la Libre Determinación y la Independencia Nacional de Namibia”².

Fue aprobada por la Asamblea General en su noveno período extraordinario de sesiones [*resolución S-9/2*].

31. Al propio tiempo, la delegación de Checoslovaquia apoya decididamente al Consejo para Namibia en su condena de la última agresión del régimen sudafricano contra la República Popular de Angola, agresión que constituye una burda violación de la soberanía y la integridad territorial de ese país, y exige la retirada inmediata e incondicional de Angola de todas las fuerzas armadas sudafricanas. También apoyamos plenamente la exigencia de que Sudáfrica ponga fin de inmediato a su ocupación ilegal de Namibia y acate las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 385 (1976).

32. Sr. N'DONG (Gabón) (*interpretación del francés*): Ayer escuchamos [2077a. sesión] con emoción la declaración del representante de la República Popular de Angola, quien de manera clara y precisa describió el bárbaro ataque de que fue víctima una vez más su país. Los medios utilizados para llevar a cabo esta expedición militar demuestran con la mayor elocuencia que fue un ataque deliberado, un acto bélico de agresión en el que se pusieron en juego los instrumentos más mortíferos: aviones de asalto, helicópteros y tropas aerotransportadas.

33. Los hechos mencionados por el representante de la República Popular de Angola — a quien le expreso la solidaridad de mi país — son especialmente graves y, a juicio de mi delegación, constituyen un atentado flagrante contra la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro de nuestra Organización. No sólo entrañan una amenaza evidente a la paz y la seguridad internacionales sino que representan también la prueba irrefutable de que el Consejo de Seguridad seguirá viéndose obligado a tomar conocimiento de tropelías de ese tipo mientras persistan regímenes minoritarios fascistas en el África meridional.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 24*, vol. I, párr. 366.

34. Al comprender el sentido profundo y verdadero de la agresión lanzada por Sudáfrica contra la República Popular de Angola nos vemos compelidos a hablar de la situación especialmente inquietante que prevalece en Namibia. En efecto, la cuestión que es objeto de nuestras deliberaciones de hoy constituye una de las consecuencias de la dramática situación que vive el pueblo namibiano desde que Sudáfrica tomó la decisión de ocupar ilegalmente Namibia, Territorio internacional, estableciendo allí el *apartheid*. En el mensaje enviado al noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a Namibia, por Su Excelencia El Hadj Omar Bongo, Presidente de la República Gabonesa y Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana, que leyera su Primer Ministro, el Sr. León Mébiame, se expresaba lo siguiente:

“En efecto, ¿de qué se trata sino de un aspecto particular de un problema general con el cual las Naciones Unidas luchan desde hace más de un decenio, un drama que hace sangrar el corazón de todos los africanos y lacera el espíritu de todos los hombres de buena voluntad, cuando se ultraja el honor de los pueblos amantes de la justicia y la libertad? Esta justicia y esta libertad por la que los hombres siempre han combatido, en todas las latitudes y en todos los tiempos, deben triunfar también hoy en todo el continente africano. Nunca repetiremos bastante que es inadmisibles que los pueblos en su propio país, y cuando además son mayoritarios, vean sus legítimas aspiraciones a la dignidad, la libertad, la justicia y la felicidad pisoteadas por gobiernos minoritarios que basan su supremacía política, económica y militar exclusivamente en el color de su epidermis”³.

35. Hace exactamente tres días que la Asamblea General concluyó el período extraordinario de sesiones dedicado al problema de la independencia de Namibia, Territorio que Sudáfrica sigue ocupando pese a las numerosas resoluciones, aprobadas tanto por la Asamblea como por el Consejo de Seguridad, en las que se la insta a retirarse. Durante este período extraordinario de sesiones todos los Estados se aunaron para solicitar que se encuentre a la brevedad una solución de ese problema, de ser posible por medios pacíficos. Si bien la Declaración y el Programa de Acción elaborados por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia no fueron aprobados por el voto unánime de todos los Miembros de la Organización, no es menos cierto que ningún Estado — ni los más vinculados al régimen de Pretoria — votó en contra. Esto demuestra, si era necesario hacerlo, la certeza de los fundamentos que nos llevaron a reunirnos. Pero al concluir nuestras labores nos enteramos de que Sudáfrica ha violado el territorio de un Estado soberano, Miembro de nuestra Organización, para perpetrar allí actos de agresión y vandalismo que resultan tanto más lamentables cuanto que un buen número de Estados está de acuerdo en la necesidad de llegar a una solución del problema de Namibia por medios pacíficos. ¿Habrà que convencerse de que no hay otra forma de hacer entrar en razones a Sudáfrica más que la violencia, que mi país reprueba pero cuya necesidad admite si no existe otro camino?

³ *Ibid.*, noveno período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 5a. sesión, párr. 9.

36. La experiencia demuestra que es más fácil provocar un incendio que apagarlo, y, aunque la relación cualitativa de las fuerzas que se oponen no estuviera a favor de los que defienden su derecho al territorio y luchan por su independencia, hay criterios objetivos que las diversas partes en el conflicto deberán tener en cuenta si desean que las distintas minorías también puedan en el futuro hacerse escuchar en el suelo africano.

37. Huelga decir que actos como la agresión de que fue víctima Angola no pueden favorecer en absoluto un diálogo entre las diversas partes interesadas en el problema de Namibia. Es preciso reprobador y condenar tales actos, que constituyen una nueva amenaza a la paz y la seguridad internacionales y que ponen de manifiesto un menosprecio total por la opinión pública mundial. Por ese motivo deseo lanzar un llamamiento apremiante a todos los que, debido a sus múltiples intereses en la región, mantienen relaciones estrechas con Sudáfrica, a fin de que le hagan comprender que no le queda otra alternativa que llegar a un acuerdo con los hijos de Africa si desea que éstos la consideren como un país responsable y un interlocutor coherente.

38. Para concluir, deseo manifestar la satisfacción de mi delegación porque el proyecto de resolución haya sido aprobado por unanimidad. Agradezco, pues, a todos los miembros del Consejo que hayan condenado sin ambages la agresión desenfadada de Sudáfrica contra la República Popular de Angola.

39. Sr. CHEN Chu (China) (*interpretación del chino*): El 4 de mayo las autoridades racistas sudafricanas invadieron en forma flagrante la República Popular de Angola, asaltaron salvajemente los campamentos de refugiados namibianos de Kassinga y perpetraron una brutal matanza de namibianos y angoleños. Se trata de un acto de burdo menosprecio por la Carta de las Naciones Unidas y un nuevo y grave crimen cometido por el régimen racista de Vorster contra los pueblos de Namibia, Angola y el resto de Africa. La delegación china manifiesta su profunda indignación y condena vigorosamente el hecho.

40. Recientemente, el pueblo namibiano ha intensificado su lucha armada, bajo la dirección de la SWAPO, y ha asestado en forma creciente duros golpes al puñado de racistas sudafricanos. En el noveno período extraordinario de sesiones que acaba de concluir con todo éxito, la Asamblea General aprobó una Declaración y un Programa de Acción por los que se brinda un firme apoyo a la lucha del pueblo namibiano por la independencia nacional y la liberación, dejando así al régimen racista de Sudáfrica en una mayor pasividad y aislamiento.

41. En estas circunstancias, mientras da publicidad a su pretendido arreglo pacífico, el régimen racista sudafricano, en desafío de la condena universal, ha perpetrado flagrantemente este último acto de bárbara agresión armada. Ello no es una coincidencia, sino una nueva manifestación de la habitual doble táctica contrarrevolucionaria que ha utilizado durante mucho tiempo y cuyo objetivo criminal es, evidentemente, ejercer presión sobre el pueblo de Namibia y de toda el Africa a fin de debilitar y erradicar la lucha armada del pueblo namibiano y de materializar su desafiada ambición de proseguir ocupando ilegalmente Namibia.

El resultado inevitable será el de "levantar una piedra sólo para dejarla caer sobre su propio pie". No puede sino suscitar una mayor indignación de los pueblos de Namibia y del resto de Africa, obligándolos a hacer una resistencia aún mayor, que redundará en el aislamiento completo de los propios racistas sudafricanos.

42. Estamos convencidos de que, con el apoyo de los pueblos de Africa y de todo el mundo, el pueblo namibiano, envuelto en una larga lucha, se unirá, perseverará en su lucha, se protegerá de la injerencia de las superpotencias y llevará hasta el fin la lucha por su independencia nacional y su liberación completa.

43. Sostenemos que el Consejo de Seguridad debe condenar al régimen racista sudafricano en los términos más enérgicos, prestar su más decidido apoyo a la justa lucha del pueblo namibiano y adoptar medidas efectivas para que las autoridades sudafricanas se retiren inmediata e incondicionalmente de Namibia y pongan fin de una vez por todas a su dominación colonialista en Namibia.

44. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): El Consejo acaba de adoptar una decisión unánime respecto de la denuncia de Angola contra Sudáfrica, presentada con tanta claridad y sinceridad, así como con legítima emoción, por el Sr. de Figueiredo, representante de la República Popular de Angola. Mi Gobierno comparte los sentimientos de indignación que los oradores que me han precedido han expresado aquí por los ataques armados perpetrados dentro del territorio angoleño, así como por las lamentables pérdidas de vidas causadas debido a esta violación flagrante de la integridad territorial y de la soberanía de un Estado Miembro de esta Organización.

45. Tan pronto como se anunció ese ataque sudafricano contra el territorio angoleño, mi país dio a conocer sin ambigüedad su condena en los siguientes términos:

"El Gobierno francés condena la acción emprendida por Sudáfrica en Angola. Mientras las cinco Potencias occidentales multiplican sus esfuerzos a favor de una solución pacífica y aceptable en el plano internacional de la cuestión namibiana, el Gobierno francés no puede sino condenar los actos emprendidos por Sudáfrica en Angola."

Mi país desea expresar su profundo pésame a las víctimas y a sus familiares.

46. Al igual que los demás Estados Miembros, Francia apoya el principio de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados y no puede aceptar excusa alguna por parte de aquellos que cometen actos de agresión contra el territorio de un Estado soberano. Mi Gobierno condena tales actos y exige que las autoridades sudafricanas retiren inmediata e incondicionalmente sus tropas de Angola.

47. Haré un esfuerzo en estos momentos para no referirme a los motivos que han obligado al Consejo de Seguridad a reunirse para condenar tales actos. No puedo dejar de recordar nuestro debate de julio de 1976 consagrado a la denuncia de Zambia contra Sudáfrica. Como lo dije en esa

oportunidad, debe ponerse fin cuanto antes a la situación anormal, injustificable y políticamente inaceptable en que vive la población namibiana. El mantenimiento en Namibia de una ocupación sudafricana desprovista de toda base jurídica es la causa de los sucesos que han dado lugar a que tengamos que reunimos hoy. Es necesario que Namibia logre lo antes posible la independencia mediante la celebración de elecciones libres controladas y supervisadas por las Naciones Unidas. A nuestro juicio, la única posibilidad de lograr cuanto antes este objetivo reside en la aplicación sin demora de un proceso pacífico que excluya la violencia. Ese es el sentido del esfuerzo que realizan los cinco países occidentales.

48. No habríamos tenido que enfrentarnos a esa situación si Namibia hubiese podido ejercer, en condiciones internacionalmente aceptables, su derecho a la libre determinación y alcanzado la independencia.

49. Mi país desea asegurar a los miembros del Consejo que, por su parte, junto con todos aquellos que desean encontrar una solución justa y duradera para la cuestión de Namibia, continuará tratando de encontrar dentro del plazo más breve posible una solución que se ajuste a la resolución 385 (1976).

50. Sr. GEORGE (Nigeria) (*interpretación del inglés*): La delegación de Nigeria desea expresar sus condolencias a los pueblos de Angola y Namibia, los cuales, en su solidaridad, han perdido familiares y bienes como resultado de la abierta y despiadada agresión perpetrada por Sudáfrica el jueves pasado contra un campamento de refugiados namibianos situado unos 250 kilómetros dentro de la República Popular de Angola. Sin duda alguna, los angoleños y namibianos han sufrido juntos. Nigeria está con ellos. África está con ellos. Esperamos que la comunidad internacional también esté con ellos para condenar a Sudáfrica y tomar represalias contra los racistas.

51. Una vez más el Consejo debe examinar uno de los aspectos más graves del problema creado en el África meridional por el régimen racista de Pretoria, cuya continua existencia constituye, a los ojos de África, una amenaza a la paz y seguridad internacionales y de la región. El régimen de *apartheid* y su aparato opresivo y represivo deben ser desmantelados, y así sucederá a su debido tiempo.

52. Constantemente hemos presenciado con horror la manifestación de pánico expresada por el régimen de Vorster en Sudáfrica. Ese régimen hace caso omiso de la indignación de la comunidad internacional y nuevamente ha llevado con impunidad su imperio del terror más allá de sus propias fronteras a otro Estado independiente y soberano de nuestro continente.

53. Anoche escuchamos una narración detallada de las atrocidades cometidas en Kassinga y sus alrededores por la fuerza aérea y los paracaidistas racistas lanzados contra Angola en la mañana del 4 de mayo. Esta invasión de Kassinga por Sudáfrica no es sólo una flagrante violación de la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola, sino también un acto de agresión armada y premeditada. Más aún, esta invasión refleja una vez más la básica insensibilidad de Sudáfrica ante la

indignación de la comunidad internacional, que ha exigido constantemente al régimen racista de Pretoria que respete la dignidad humana en sus relaciones internas y externas. Dado que las fuerzas sudafricanas han penetrado más de 250 kilómetros dentro del territorio de otro Estado africano independiente para atacar a refugiados inocentes e indefensos que, para comenzar, habían huido de la represión racista y de la ocupación ilegal de Namibia, el Consejo no sólo debe condenar tales actos, sino que debe también adoptar medidas urgentes contra ese régimen en virtud de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

54. Mi delegación ha señalado a la atención del Consejo la forma como Sudáfrica ha utilizado a Namibia, Territorio bajo administración de las Naciones Unidas. Aparte de su ocupación ilegal del mismo, Sudáfrica, con la activa colaboración de algunas empresas transnacionales, no ha cesado de saquear los recursos naturales de dicho Territorio y ha sembrado la semilla de la desconfianza según criterios tribales, agudizando así la tensión divisiva en el Territorio, con miras a perpetuar su dominación a través de un régimen de marionetas creado por ella misma. Apenas el miércoles último, la Asamblea General aprobó, durante su noveno período extraordinario de sesiones, un documento en el que denunciaba las diversas atrocidades cometidas por Sudáfrica en Namibia.

55. Mi delegación vuelve a afirmar que la falta de medidas efectivas e inmediatas contra Sudáfrica respecto de Namibia ha permitido a los racistas la osadía de perpetrar este último acto de agresión contra Angola. No es posible continuar tolerando que Sudáfrica siga utilizando el Territorio internacional de Namibia como trampolín para lanzar ataques armados contra Estados africanos independientes, sin que medie provocación alguna e infligiendo sufrimientos innarrables a civiles inocentes y causando tremendos daños materiales.

56. Todos recordamos las antiguas aventuras militares de Sudáfrica en Angola inmediatamente después de la independencia del país. Sudáfrica desencadenó en Angola una ofensiva militar en masa, so pretexto de — según decía el Ministro de Defensa racista, P. W. Botha — “salvaguardar su seguridad” y “en respuesta a un llamamiento de los trabajadores del proyecto de Calueque-Ruacana”. El Sr. Botha continuó esa declaración, el 2 de marzo de 1976, ante el Parlamento racista, diciendo:

“... la intervención militar fue entonces ampliada para neutralizar los efectos de la guerra civil angoleña en la frontera septentrional del África Sudoccidental y para frustrar los esfuerzos de la SWAPO.”

Y agregaba:

“Los demás aspectos que involucraron la utilización de fuerzas armadas fueron la protección y administración de refugiados de la guerra civil.”

57. ¿Qué intereses de seguridad tiene el régimen racista de Sudáfrica en un país africano independiente? ¿Qué gobierno responsable destacaría una parte considerable de sus fuerzas armadas en respuesta a un llamamiento de traba-

jadores de otro país independiente? ¿Acaso este acto no constituiría una injerencia directa en los asuntos internos de otro Estado? Diga lo que diga el régimen racista, todos sabemos bien cómo se preocupan los racistas por el bienestar de los trabajadores africanos bajo su propio régimen. La excusa de los racistas de que actuaban para proteger y administrar a los refugiados de la guerra civil en Angola — un país africano independiente — es algo que escapa a nuestra comprensión.

58. Las continuas maquinaciones de Sudáfrica tendientes a desestabilizar a la República Popular de Angola constituyen un claro intento por detener el impulso de la lucha de liberación en el África meridional, y en particular por frustrar los valientes esfuerzos que por la libertad despliega la SWAPO, noble y constantemente apoyada por el Gobierno y el pueblo de Angola. La invasión de Kassinga debe interpretarse, entonces, como la última manifestación de este malvado designio de Sudáfrica.

59. Además, la invasión de Kassinga no puede dejar de suscitar serias dudas en cuanto a las intenciones de Sudáfrica respecto de un esfuerzo genuino y bien intencionado por resolver la cuestión de Namibia. Sudáfrica no puede decirnos honestamente, tal como se informó durante el noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se propone retirar de Namibia su administración ilegal y permitir que impere el clima necesario para la celebración de elecciones libres y justas, mientras planea simultáneamente la ejecución, en pocos días — precisamente el 4 de mayo —, de un ataque masivo contra refugiados inocentes maliciosamente tildados como “guerrilleros de la SWAPO”. Casualmente, ésta es la organización que Sudáfrica se propone permitir que participe en elecciones libres y justas. ¿Acaso Sudáfrica espera que los fantasmas de los refugiados namibianos hacinados en Kassinga acudan a las urnas? No. Sudáfrica está maniobrando para masacrar a los miembros y partidarios de la SWAPO y a sus familias inocentes, en la vana esperanza de asegurarse una victoria electoral para sus propios grupos tribales marionetas de Namibia.

60. La protección que algunos miembros occidentales del Consejo de Seguridad dieron a Sudáfrica respecto de las sanciones hizo posible que el régimen racista ejercitara sus músculos como lo acaba de hacer en Kassinga.

61. Durante las delicadas negociaciones que entablaron los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad se aplazó la adopción de medidas de conformidad con las disposiciones de la Carta, en la esperanza de que los racistas de Sudáfrica volverían sobre sus pasos abandonando el actual desastroso curso que han emprendido. Creíamos igualmente que los cinco miembros occidentales del Consejo tenían la influencia necesaria para hacer que su protegida comprendiera las ventajas de una solución negociada. Este poder de influencia debía derivar de sus bien conocidas conexiones con el régimen racista. Entendíamos que habían puesto en juego su prestigio, su poder y su crédito para resolver la cuestión de Namibia.

62. A juicio de mi delegación, el episodio de Kassinga parece someter a la prueba más dura este prestigio de los cinco miembros occidentales; evidencia una vez más el

profundo desprecio de Sudáfrica por la comunidad internacional y, por extensión, respecto de sus amigos occidentales, y muestra también la inherente violencia del sistema de *apartheid*, cuyos peligros mi delegación, entre otras, ha señalado a la atención de este Consejo durante varios años.

63. Es evidente que lo que debe hacer el Consejo de Seguridad ante este persistente desafío de Sudáfrica a sus decisiones y resoluciones, es tomar medidas efectivas contra el régimen racista. El Consejo no puede postergar la adopción de esas medidas, a menos que esté dispuesto a comprometer su prestigio como custodio, en nombre de la humanidad, de la paz y la seguridad internacionales. Hace ya mucho tiempo que hemos dejado atrás la etapa de la mera condena y denuncia verbal de la política y de la práctica inhumanas y represivas de Sudáfrica. El Consejo, incluidos sus cinco miembros occidentales, deberá tomar de inmediato y con prioridad las medidas tendientes a la imposición de sanciones amplias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

64. Por su parte, Nigeria expresa su firme solidaridad con la República Popular de Angola y apoya cualquier medida que, según el juicio ponderado de su pueblo, contribuya a remediar esta alevosa agresión armada contra su país. Reafirmamos nuestro compromiso con la causa de la liberación de Namibia y Zimbabwe y por la completa erradicación del *apartheid* en la propia Sudáfrica.

65. Para concluir, deseo citar un pasaje de la declaración formulada por el Jefe de Estado de mi país en ocasión de la inauguración de la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos en el mes de agosto último, cuando dijo:

“... Ya no servirá que los que se llaman amigos nuestros adopten posturas piadosas y prediquen la no violencia cuando nuestros enemigos se dedican a someternos a la violencia mental y física. Ya no nos limitaremos a contemplar cómo los racistas de Pretoria habilitan mejoras para su mecanismo de terror y represión. No debemos dejar que nos ultrajen por más tiempo. Debemos actuar para desalentar a los enemigos de África y de la humanidad”⁴.

Es, entonces, fiel al principio que entraña este mensaje, cuando la delegación de Nigeria se ha sumado a los patrocinadores de la resolución que acaba de aprobarse y que ha votado a su favor. Esperamos también que el Consejo actúe expedita, firme y decisivamente si los racistas persisten en sus actos de bárbara agresión y brutal opresión.

66. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación soviética ha escuchado con suma atención la declaración del representante de la República Popular de Angola, Sr. de Figueiredo, quien informó al Consejo de Seguridad [2077a. sesión] sobre la agresión del régimen racista de Pretoria contra la independencia y soberanía de su país. Compartimos plenamente la evaluación que hizo de este acto criminal de los racistas sudafricanos, cometido el 4 de mayo

⁴ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.XIV.3, anexo IV.

del presente año, así como la que hicieron la Srta. Konie, Presidenta del Grupo Africano, representante de Zambia; el Sr. Salim, representante de la República Unida de Tanzania; el Sr. Nujoma, dirigente de la SWAPO y el Buró de Coordinación de los Países no Alineados [S/12688].

67. Este nuevo acto de agresión de los racistas sudafricanos, que se manifestó por un ataque armado con participación de aviones y paracaidistas contra la ciudad angoleña de Kassinga, situada a 250 kilómetros de la frontera, donde se hallan ubicados campamentos de refugiados namibianos, es un nuevo crimen del régimen de Vorster contra la República Popular de Angola y otros Estados africanos. A raíz de esta bárbara agresión perdió la vida una cantidad considerable de gente pacífica. Las bandas armadas de Sudáfrica continúan usurpando territorio angoleño, tal como nos ha notificado hoy el representante de Angola. Este descarado acto de los racistas contra un Estado africano soberano confirma una vez más las reiteradas declaraciones del Gobierno de la República Popular de Angola en el sentido de que Sudáfrica la somete a una permanente agresión, agudizando la tensión y haciendo aún más difícil la situación imperante en la región, perturbando así la vida de la población pacífica de la zona.

68. Esta última agresión de los racistas sudafricanos contra Angola fue emprendida inmediatamente después que las fuerzas armadas de la Angola liberada llevaron a cabo con éxito operaciones de limpieza en las provincias meridionales, desembarazándose de las bandas armadas enviadas por Sudáfrica desde Namibia, que sometían a la población al terror y que impedían la pacificación de la vida del país. Es bien sabido que estas bandas son financiadas y entrenadas por los racistas sudafricanos que se han propuesto socavar la estabilidad de Angola, dividir al país y desestabilizar al legítimo Gobierno angoleño.

69. Recurriendo a esta agresión armada directa contra Angola, el régimen de Pretoria asestó al propio tiempo un golpe a los campamentos de refugiados namibianos de la región de Kassinga, cuyos ocupantes habían escapado del terror de los racistas sudafricanos. Como con justicia se destaca en el periódico *Jornal d'Angola*, el ataque de las bandas de Vorster a los campamentos de refugiados namibianos demuestra las criminales intenciones de los racistas de castigar a los patriotas namibianos que encabezan la SWAPO. Al propio tiempo, el régimen de Pretoria ha demostrado su total desprecio por las resoluciones relativas a la liberación de Namibia aprobadas recientemente por la Asamblea General durante el período extraordinario de sesiones que acaba de concluir.

70. Los bombarderos y paracaidistas sudafricanos lanzados sobre la región partieron de aeródromos situados en Namibia, lo cual vuelve a demostrarnos que el régimen de Pretoria no tiene intención de abstenerse de utilizar el Territorio de Namibia como plataforma para ejercer presión sobre los Estados africanos independientes y para llevar a cabo una injerencia militar directa en sus asuntos internos.

71. El Territorio de Namibia ha sido utilizado reiteradamente por el régimen sudafricano para llevar a cabo provocaciones armadas contra los Estados vecinos. Más de una vez se emprendieron agresiones armadas directas contra

Angola desde ese Territorio. Todo ello demuestra evidentemente que no puede haber paz y seguridad en esta región en tanto se encuentren tropas sudafricanas en el suelo de Namibia. Por ende, todo plan de arreglo neocolonialista en Namibia que contemple la posibilidad de que estas tropas continúen emplazadas en suelo namibiano conlleva graves consecuencias para el pueblo namibiano y el desarrollo independiente de los países africanos liberados.

72. Ante esta continua agresión de los racistas de Pretoria contra los Estados africanos, resulta por demás evidente la necesidad de poner fin de inmediato a la ocupación ilegal que este régimen ejerce en el Territorio namibiano. Las Naciones Unidas deben garantizar la transferencia del poder en el país al único y auténtico representante del pueblo namibiano: la SWAPO. Los últimos acontecimientos producidos en territorio angoleño demuestran que la posición adoptada por la SWAPO es justa. La SWAPO considera con toda cautela y prevención el plan de arreglo para Namibia que ha resultado aceptable para los racistas sudafricanos.

73. ¿Acaso no es evidente que el régimen de Vorster no ha desistido de su intención de proceder con un régimen neocolonialista en Namibia? ¿No es acaso igualmente evidente que considera que el plan de las Potencias occidentales es un instrumento idóneo para lograr este fin?

74. La delegación soviética exhorta a que se intensifiquen los esfuerzos tendientes a elaborar nuevas medidas efectivas que obliguen a los racistas a someterse a la voluntad de la comunidad internacional. Nos referimos a medidas como las que, en particular, se previeron en las decisiones relativas a Namibia, aprobadas por la Asamblea General durante el pasado período extraordinario de sesiones. La Unión Soviética apoya totalmente las justas reclamaciones de los países africanos que exigen se impongan de inmediato sanciones adicionales a Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, para poner término a toda cooperación económica con dicho país y someter a un total aislamiento diplomático al régimen de Pretoria. Como hemos declarado reiteradamente, podemos afirmar con todo convencimiento que la adopción de esas medidas es el camino más corto y eficaz para que el pueblo namibiano alcance la victoria cuanto antes y obtenga la independencia y la libertad, impidiendo además a los racistas sudafricanos cometer nuevos actos de agresión contra los Estados africanos.

75. La ininterrumpida agresión del régimen de Pretoria contra Angola y otros Estados africanos es el resultado del apoyo directo que prestan a ese régimen determinados círculos imperialistas que procuran conservar su posición en el África meridional. Consideramos que una parte importante de la responsabilidad por la grave situación que se está creando en la parte meridional del África corresponde a los países occidentales. El activo apoyo que prestan al régimen racista conduce a una inacción de hecho de los organismos internacionales, imposibilitándoles tomar medidas eficaces contra el régimen del racismo y el *apartheid*.

76. En el proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad se exige la inmediata suspensión de la agresión cometida por los racistas y el retiro de sus tropas del territorio de Angola. La delegación soviética apoyó este

proyecto y votó a favor del mismo, aunque considera que en él debieron haberse previsto medidas mucho más efectivas, a fin de poner término a la política de bandidaje y a la agresión del régimen sudafricano. Consideramos que el Consejo debe estudiar de la manera más seria la forma de obligar al régimen de Pretoria a acatar las decisiones de la Organización y, en caso necesario, debe reunirse urgentemente, una vez más, para tomar medidas contra el agresor que le impidan desafiar a todos los Estados amantes de la paz.

77. Año tras año, el Consejo de Seguridad se reúne para condenar los actos de agresión cometidos por el régimen de Pretoria contra los Estados africanos vecinos y año tras año se encuentra en incapacidad de adoptar medidas efectivas debido a la posición que asumen los países occidentales. Cabe preguntarse, entonces, cuántas veces más los racistas sudafricanos atacarán a sus vecinos y cuántos habitantes pacíficos deberán caer antes de que el Consejo tome medidas efectivas contra el régimen sudafricano.

78. La Unión Soviética, fiel a los principios leninistas en materia de política exterior, apoya consecuentemente la lucha de los pueblos por la liberación nacional y el progreso social y en pro de su independencia y soberanía. Nos solidarizamos con la lucha de los pueblos africanos contra la política del colonialismo, del racismo y el *apartheid*, y por la eliminación del foco de tensión internacional y de la amenaza de peligro a la paz y seguridad existente en el África meridional.

79. La delegación soviética desearía reiterar una vez más la total solidaridad de la URSS con la República Popular de Angola en su lucha por el fortalecimiento de su independencia, soberanía e integridad territorial. Como dijo el 19 de abril pasado el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la URSS y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, Sr. Leonid Brezhnev, en una reunión celebrada en Moscú con el Presidente de la República Popular de Angola, Agostinho Neto, la Unión Soviética ha prestado y continuará prestando todo su apoyo al heroico pueblo de Angola.

80. Nos solidarizamos igualmente con el pueblo namibiano, que lleva a cabo, bajo la dirección de la SWAPO, su lucha por la liberación nacional. La URSS desea al pueblo de Namibia una pronta victoria en su justa lucha.

81. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Al reunirnos hoy resulta claro para todos nosotros que la paz en el África meridional está pendiente de un hilo. Sudáfrica una vez más ha invadido a Angola y nos ha llevado a una nueva etapa, mucho más peligrosa, del conflicto de Namibia. Toda el África central y meridional podría verse afectada por los actos de Sudáfrica. Realmente no sería exagerado decir que el desorden impuesto por Sudáfrica pone en peligro la paz y la seguridad del mundo entero.

82. El jueves por la mañana, aviones de reacción a chorro Mirage sudafricanos bombardearon la población minera de Kassinga, en la provincia angoleña de Cunene, 250 kilómetros al norte de la frontera de Namibia. Sudáfrica luego desembarcó tropas aerotransportadas en la zona y procedió a enviar refuerzos por vía aérea desde Namibia. Al mismo

tiempo, fuerzas terrestres sudafricanas parecen haber cruzado hacia Angola por diversos puntos a lo largo de la frontera desde la región occidental de Ovambo hasta Caprivi. Según las informaciones de Africa, tropas sudafricanas seguían marchando ayer hacia el norte a través de la frontera, un día y medio después de la ocupación de Kassinga. Se informó que las fuerzas sudafricanas llevaban a cabo operaciones militares en diversas partes de Angola meridional, donde encontraban una vigorosa resistencia por parte de las fuerzas armadas de la República Popular de Angola y de la SWAPO.

83. El ataque sudafricano no tenía objetivos exclusivamente militares: también estaba destinado claramente a sembrar el terror en la población civil de Angola. Un campamento de refugiados de la SWAPO en Kassinga fue atacado, donde hombres, mujeres y niños fueron muertos o heridos.

84. Hasta este momento la situación militar no resulta clara. No sabemos si las fuerzas sudafricanas están intensificando su ataque a Angola o si han comenzado a retirarse. Con todo, hay indicios de que Sudáfrica puede tratar de ocupar una parte de Angola meridional durante cierto tiempo. Se ha hablado mucho en Sudáfrica de adoptar tácticas israelíes como las que se emplearon en el Líbano. Cualquier esfuerzo en ese sentido constituiría una provocación abierta y podría crear una situación explosiva en el África meridional.

85. Debemos también considerar la posibilidad de que Sudáfrica trate de precipitar un conflicto internacional al invadir a Angola, y que tenga la intención de llevar adelante su ataque a fin de forzar a Angola a que solicite ayuda.

86. Es demasiado pronto como para tratar de evaluar la situación en este momento. Mi delegación cree que el Consejo debe seguir la cuestión muy de cerca durante los próximos días y estar dispuesto a reunirse con breve preaviso. La acción imprevista y la brutal agresividad que ha demostrado Sudáfrica ha hecho que una situación que ya era tensa y peligrosa se vuelva totalmente impredecible.

87. La delegación de Mauricio, sin embargo, extrae tres conclusiones de los hechos que conocemos hasta el día de hoy.

88. La primera es que toda iniciativa diplomática occidental, tan extremadamente delicada, que comenzó el pasado mes de marzo para forzar un "arreglo pacífico" del problema de Namibia, ha demostrado ser funesta en cuanto a la SWAPO se refiere y peligrosa con respecto a Sudáfrica, en vista de los últimos actos de agresión. Mi delegación advirtió en el debate de la Asamblea General durante el mes de octubre del año pasado que las propuestas occidentales sobre Namibia, tal como se formulaban entonces, no podían traer la paz y la independencia al sufrido pueblo de ese país. Resultaba claro de la índole de dichas propuestas en ese momento que Sudáfrica intentaba retener el control de Namibia. Las propuestas no se ajustaban lo suficiente a los términos de la resolución 385 (1976). Por ejemplo, no pedían la retirada total de las tropas sudafricanas; no pedían el desmantelamiento de la administración de Sudáfrica en el Territorio; no establecían en forma clara y

terminante que una presencia de las Naciones Unidas asegurara la supervisión y el control de las elecciones.

89. La SWAPO ha puesto de relieve su buena disposición a negociar de buena fe. Toda propuesta, sin embargo, debería asegurar las elecciones libres y justas que se piden en la resolución 385 (1976).

90. Sudáfrica ha tratado de utilizar el esfuerzo diplomático de las Potencias occidentales para elegir un régimen cliente en Namibia y evitar así la dificultad de un "arreglo interno" por vía administrativa. Recordamos que el Sr. Nujoma señaló en su discurso en el noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, hace unos días, que si la SWAPO firmara las propuestas occidentales estaría firmando su propia sentencia de muerte.

91. Además, la prolongación de este esfuerzo de las Potencias occidentales ha demostrado ser realmente peligrosa, pues Sudáfrica parece haber tenido la impresión de que la comunidad internacional está dispuesta a tolerar su negativa a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esto la ha alentado a reforzar su posición en Namibia y a creer que puede seguir explorando y oprimiendo al pueblo namibiano. Mi colega y hermano africano de Tanzania hablaba ayer del desprecio de Sudáfrica por las Naciones Unidas, tal como lo hice yo en tantas ocasiones anteriores. El dejar de lado al Consejo de Seguridad para dedicarse durante un año a negociaciones infructuosas — quizá no totalmente infructuosas, pero, hasta ahora, a los fines prácticos, de todos modos infructuosas — y el impedir la acción del Consejo evidentemente han contribuido a estimular ese desprecio.

92. La segunda conclusión que mi delegación extrae de los hechos es que el Consejo de Seguridad debe enfrentar ahora un nuevo peligro. Al atacar a Angola, el régimen racista de Sudáfrica ha puesto de relieve lo que piensa de las negociaciones. Cuando no puede contar con "negociaciones" que le den el control de Namibia, de ninguna manera quiere negociaciones, y recurre a la fuerza. Y, realmente, la fuerza — como ya se ha observado — es la única forma de que se sostenga un colonialismo arbitrario y opresivo.

93. La negativa de la SWAPO a aceptar los términos de las propuestas occidentales ha llevado a Sudáfrica a abandonar la simulación de que está interesada en la independencia de Namibia. El hecho de que Sudáfrica haya tomado la iniciativa cuando no conseguía lo que quería demuestra lo que quiso siempre. Ahora, sin embargo, cuando no puede lograr sus fines mediante ambigüedades diplomáticas, se pone a la defensiva, y, conforme a la doctrina militar que ha adoptado, lleva a cabo la "defensa" de sus intereses atacando a otros países.

94. Esta es una lección que África debe ponderar ahora, pues Sudáfrica, en virtud de la asistencia financiera que le conceden quienes la apoyan y de los embarques secretos de armas por un valor de cientos de millones de dólares, ha podido construir una aterradora capacidad militar. La asistencia que le brindan ciertas Potencias ha creado un desequilibrio militar en África. Sudáfrica tiene un poderío

sobrepujante en relación con sus vecinos. Tiene cientos de aviones de combate, tanques, vehículos blindados de transporte de tropas, automóviles blindados y artillería automotora de variado origen. Su poderío se destaca en África como una amenaza constante desde la última década. Sin embargo, Sudáfrica ha demostrado que utilizará ese poderío para tratar de superar a aquellos Estados que apoyan la liberación del África meridional. Sin duda ha demostrado que utilizará ese poderío en forma agresiva para atacar a los Estados que no hacen otra cosa que insistir en una solución de la cuestión namibiana de acuerdo con los términos decididos por el Consejo de Seguridad.

95. El nuevo peligro que entraña esta situación es la combinación del poderío sudafricano y la llamada política de defensa previa. Durante el debate sobre Sudáfrica celebrado en el Consejo de Seguridad en marzo del año pasado, mi delegación señaló a la atención el peligro de una acción sudafricana crecientemente agresiva. En esa oportunidad pusimos de relieve que la comunidad internacional no podía por sí misma enfrentar una situación en la cual Sudáfrica tratase de intimidar a las naciones del África central y meridional mediante un uso repetido y agresivo de su poderío militar. Esa situación ya no es una posibilidad. Hoy la enfrentamos.

96. La lectura de los escritos militares sudafricanos vencerá a todo observador imparcial de que Sudáfrica cree en su poderío. Los acontecimientos evidencian que, en una situación en la cual considera amenazados sus intereses esenciales, el régimen racista lo usará con agresividad. Sudáfrica ha creado un estado guarnición con la idea de impedir el cambio, no de promoverlo. Tratará de impedir un cambio a toda costa. Esto significa que África está en guerra. Parecen haberse agotado las iniciativas diplomáticas. En la consecución de sus fines, Sudáfrica ha declarado ahora la guerra no solamente a Angola, sino también a todo el continente africano.

97. Evidentemente, el Consejo debe adoptar ahora medidas drásticas para obligar a Sudáfrica a cambiar su postura. Repito, para obligar a Sudáfrica a cambiar su postura. Si el Consejo no adopta esas medidas en un futuro cercano, existe el peligro de que Sudáfrica lleve aún más adelante, y con mayores daños, ataques contra países africanos independientes. El Consejo no puede consentir una perspectiva de este tipo.

98. La tercera conclusión que extrae mi delegación de los acontecimientos de los últimos días es la de que las principales Potencias occidentales deben reconsiderar su actitud respecto de Sudáfrica. Nos damos cuenta de que esas Potencias no desean apoyar el *statu quo* en el África meridional. Sin embargo, han tolerado en efecto los esfuerzos de Sudáfrica por perpetuarlo. Algunos grupos y organizaciones de ciertos países han tratado activa y deliberadamente de fortalecer a Sudáfrica. Ha llegado el momento de poner fin a la confusión y de resolver las ambigüedades en la política respecto del régimen de Pretoria. Los países occidentales ya no pueden permitirse el lujo de seguir consintiendo o prestando asistencia a Sudáfrica, pues ese régimen ha emprendido ahora un nuevo camino en defensa del *apartheid*. Es el camino que conducirá a la guerra y la devastación o al aislamiento de Sudáfrica y al desmantelamiento del *apartheid*.

99. En gran medida corresponderá a las principales Potencias occidentales establecer por cuánto tiempo subsistirá la etapa actual, pues únicamente con su asistencia y tolerancia puede sobrevivir Sudáfrica como Estado *apartheid*. Si le retirasen el apoyo de distinto tipo que le han proporcionado a Sudáfrica, Pretoria no tendría otra posibilidad que la de entablar un proceso de solución pacífica en Namibia y en la propia Sudáfrica. Si las Potencias occidentales no retiran ese apoyo, las consecuencias podrían ser incalculables.

100. Para concluir, y dado que ya aprobamos por unanimidad el proyecto de resolución que figura en el documento S/12692, desearía dar las gracias, en nombre de los demás patrocinadores, a los miembros del Consejo por su cooperación al tomar una pronta acción.

101. Mi delegación desea expresar también su pésame y condolencias a la delegación de Angola y al representante de la SWAPO por las pérdidas de vidas y la extensa destrucción de propiedades como resultado de la agresión no provocada, desenfrenada, brutal, salvaje y bárbara que llevó a cabo contra ellas el régimen racista de Pretoria.

102. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Quiero comenzar con la lectura de la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en cuanto a la invasión armada sudafricana a Angola el 4 de mayo:

“He leído informes de prensa relacionados con el cobarde ataque de tropas sudafricanas con base en Namibia que cruzaron la frontera con la parte meridional de Angola. Este es un nuevo acto de agresión no provocada que fue posible debido a la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica. No puede haber comentario más triste y desafortunado respecto de la aceptación con reservas que hizo Sudáfrica de la proposición presentada por las cinco Potencias occidentales en relación con Namibia.

“La obstinación y el comportamiento de Sudáfrica, puestos de relieve con esos actos, fortalecen el convencimiento de los que somos escépticos acerca de una solución pacífica y negociada de la cuestión namibiana.

“El Gobierno de la India condena este alevoso acto de agresión cometido por Sudáfrica. Hacemos llegar nuestras condolencias más sinceras a las familias afectadas y esperamos que pronto toda el África meridional se vea libre del flagelo del colonialismo y el *apartheid*.”

“Este acontecimiento destaca una vez más la necesidad y urgencia de que el Consejo de Seguridad aplique las medidas necesarias para poner término de inmediato a la ocupación ilegal sudafricana en Namibia y asegurar su retiro total e incondicional de toda Namibia.”

103. Lo ocurrido el 4 de mayo no es un incidente aislado; no es el primero ni tampoco será el último. Es una de varias manifestaciones de la política declarada de Sudáfrica de atacar a todo país africano que le venga en gana en aras de la perpetuación de su dominación racista del África meridional. Es una manifestación de su política de intimi-

dad externa y de opresión interna, de su hostilidad hacia los Estados africanos vecinos y de su objetivo de quebrantar su estabilidad por todos los medios posibles. Desgraciadamente, también es una manifestación de la vulnerabilidad de los Estados africanos que recientemente lograron su independencia.

104. ¿Adónde podría recurrir Angola con esta queja salvo al Consejo de Seguridad, en primer lugar? ¿Vamos a darnos por satisfechos con condenar una vez más a Sudáfrica por este último acto de agresión? El catálogo de los pecados sudafricanos contra la humanidad es tan largo que es evidente que las naciones del mundo deben hacer algo más que avergonzarse de ellos. Sin embargo, toda vez que se menciona la posibilidad de imponer nuevas sanciones obligatorias contra Sudáfrica, nos vemos ante expresiones de horror piadoso. Es evidentemente un elemento de dudosa piedad de quienes se unen al coro de la condena y al propio tiempo continúan manteniendo relaciones económicas y diplomáticas con Sudáfrica.

105. A nadie debe extrañar que Sudáfrica se sienta lo suficientemente segura como para lanzar sus invasiones cada vez que quiera y donde más le plazca. Es claro que el embargo de armas no significa más que un gesto tardío y fútil. Si el Consejo no emplea todas las atribuciones de que dispone para disuadir a Sudáfrica, ¿las víctimas de la agresión no se ven obligadas a procurarse ayuda donde puedan encontrarla? ¿Qué otra opción les queda? Y si se las impulsa a buscar ayuda fuera del Consejo la responsabilidad por ello recae en este órgano, y especialmente en quienes impiden que adopte medidas obligatorias eficaces. Desgraciadamente, el veto se ha transformado en un enmascaramiento político sumamente útil para Sudáfrica.

106. La oportunidad del último ataque sudafricano contra los refugiados políticos namibianos no carece de significado. Un ataque a una aldea de refugiados, situada a 250 kilómetros dentro de Angola, evidentemente no es un ejercicio del llamado derecho de persecución, es una violación de la soberanía de Angola y también una violación del derecho de asilo político; es un acto de desafío contra las Naciones Unidas — por supuesto, no el primero — por un Estado que aún es tolerado como Miembro de las Naciones Unidas por razones ya insostenibles.

107. No dudo de que, con esta invasión de Angola y su ataque al campamento de refugiados namibianos, Sudáfrica espera arruinar las perspectivas de las propuestas occidentales de libre determinación del pueblo namibiano bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Recordemos — particularmente los partidarios del derecho de las naciones — que Namibia tiene condición de Territorio internacional y que su pueblo y sus derechos, incluso el derecho a la libre determinación y la independencia, son objeto de una misión sacrosanta de las Naciones Unidas y, por ende, nuestra responsabilidad común. Quienes mantienen relaciones con Sudáfrica no pueden eludir su responsabilidad especial de asegurar su retirada pacífica de Namibia, si es que se oponen a adoptar nuevas medidas obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Empero, si no pueden asumir su responsabilidad, a la que se obligaron voluntariamente, tenemos todo derecho — moral y legal — a esperar que apoyen las sanciones económicas obligatorias contra Sudáfrica.

108. Sr. ROLON ANAYA (Bolivia): Sr. Presidente, la celeridad con que el Consejo de Seguridad se ha reunido para tomar conocimiento de otro acto de agresión del régimen sudafricano, esta vez contra la República Popular de Angola y utilizando el Territorio ilegalmente ocupado de Namibia, muestra la viva preocupación de su Presidencia porque finalmente se asegure una situación de paz en el Africa meridional. La rápida reacción en el ejercicio de las altas responsabilidades de este augusto órgano prueba, igualmente, la eficacia misma de la Organización de las Naciones Unidas y del Consejo. La resolución adoptada hoy por unanimidad consagra una vez más esa eficacia.

109. Parece inacabablemente monótona — en la forma de un mismo desprecio de las normas internacionales consagradas por la Carta — la incansable acción agresiva de un colonialismo cuya caracterización en el racismo, el armamentismo y la especulación económica internacional ya la han efectuado los oradores que usaron de la palabra.

110. No sé qué más se podría agregar o decir al respecto, como no sea sugerir remedios prácticos y razonables. La delegación de Bolivia, buscando esos remedios, copatrocinó el proyecto de resolución que se ha votado por unanimidad y que confiamos logrará poner freno — con apelación final al capítulo de sanciones de la Carta — a una situación que se ha tornado perturbadoramente endémica.

111. La actitud de Bolivia es de invariable consecuencia en el rechazo de toda forma de colonialismo y en su condena de toda depredación territorial, y su posición, como la de nuestros distinguidos colegas, es una sola en la Asamblea General, en el caso de la liberación de Namibia, y en el Consejo de Seguridad, en los casos de las penosas invasiones armadas que se repiten de modo constante causando graves perturbaciones para la paz mundial.

112. Expresamos nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Angola y la reiteramos con respecto a la SWAPO, como representación legítimamente patriótica del pueblo de Namibia, y confiamos en que este nuevo y rápido esfuerzo del Consejo logre los mejores resultados para el mantenimiento de la paz, que Bolivia persigue junto a América Latina sin expresiones o palabras recargadas y sin intereses ocultos.

113. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Seré breve. No me parece que ésta sea ocasión para polemizar o discutir, a pesar de algunos de los argumentos extraordinarios formulados durante los discursos de esta mañana por algunas delegaciones, incluso algunas que son africanas, algunas cuasiafricanas y otras que están muy lejos de serlo.

114. El 4 de mayo Sudáfrica atacó una base de la SWAPO cerca de Kassinga, a más de 250 kilómetros dentro del territorio de la República Popular de Angola. El 5 de mayo la Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, en Londres, citó al Encargado de Negocios sudafricano para expresarle la preocupación y congoja de mi Gobierno y requerir una explicación. Más tarde, ese mismo día, nuestro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores declaró con claridad que a nuestro juicio Sudáfrica no debía realizar nuevas acciones de ese tipo. Condenamos el ataque sudafricano

contra Angola como una acción armada inadmisiblemente que no debe repetirse. Naturalmente, deploramos todo acto de esa naturaleza que causa pérdidas de vidas.

115. A menudo nos acusan tanto la SWAPO como Sudáfrica de mostrar insuficiente simpatía o preocupación por sus respectivos puntos de vista y acciones. No deseo hoy enfrascarme en una larga discusión acerca de si los actos de violencia o de represión militar pueden tener alguna justificación y, de ser así, en qué circunstancias. Nuestra consagración a lograr pronto un arreglo pacífico en Namibia es bien conocida. Los representantes de nuestros cinco Gobiernos se reunirán con los de la SWAPO el lunes, 8 de mayo, a fin de mantener importantes conversaciones que esperamos prepararán el camino para un arreglo negociado honorable, consecuente con la resolución 385 (1976). Como expresó ayer nuestro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, la estabilidad en Africa meridional reposa sobre el filo de una navaja.

116. Deseo referirme brevemente a los términos de la resolución que se acaba de aprobar. En el noveno párrafo del preámbulo y en los párrafos 5 y 6 hay referencias a la legítima lucha del pueblo de Namibia. Mi Gobierno siempre ha apoyado la lucha por la libre determinación, pero creo que son bien conocidos nuestros puntos de vista sobre los límites de la lucha legítima y sobre nuestra dedicación, de conformidad con la Carta, a los medios pacíficos. En el párrafo 7, el Consejo exige que Sudáfrica ponga fin sin más demoras a su ocupación ilegal de Namibia. En nuestra opinión, ese párrafo concuerda completamente con lo establecido en la propuesta presentada al Consejo el 10 de abril [*S/12636*], en la que se busca lograr la independencia de Namibia a fines de este año.

117. Espero que los miembros del Consejo no pierdan de vista nuestros principales objetivos. La reciente escalada de la fuerza procedente de ambos lados en Namibia ha puesto en evidencia la urgente y casi desesperada necesidad de asegurar un pronto acuerdo que haga posible introducir con la menor demora la presencia efectiva de las Naciones Unidas en Namibia misma. La situación en el Territorio se deteriora y, sinceramente, el tiempo no está de nuestro lado. Si se permite que la situación continúe empeorándose, será mayor el peligro de creciente violencia y tensión, lo cual sólo puede inflamar las pasiones y hacer más difícil el logro de un arreglo negociado. Debemos mantener nuestras miradas en nuestros objetivos a largo plazo y no permitir que se nos aparte del camino por acciones tales como la reciente intrusión, aunque experimentemos fuertes emociones al respecto.

118. En consecuencia, exhorto a todas las partes a demostrar prudencia y evitar otras acciones que sólo podrían socavar los esfuerzos para llegar a una transición pacífica hacia el Gobierno de la mayoría en Namibia. La pronta aprobación y aplicación de la propuesta presentada al Consejo el 10 de abril, contrariamente a lo que se dijo hoy aquí, constituye la mejor y casi ciertamente la única manera de superar el ciclo de violencia y ataques contra Namibia o contra países vecinos. Es también la única forma de lograr el objetivo de las Naciones Unidas en relación con Namibia. Deseamos que se realicen elecciones allí en una atmósfera estable y pacífica y que Namibia surja como un

Estado libre, democrático e independiente. No es siempre fácil permanecer calmo, pero lo que se necesita ahora es calma y la determinación de no permitir que se sacrifiquen las perspectivas de Namibia de lograr pacíficamente su independencia. Un arreglo de Namibia tendría inmensas repercusiones positivas en otras partes de África meridional. No olvidemos nunca que estamos aquí para ayudar al pueblo de Namibia a gozar de derechos que todos nosotros ya gozamos.

119. Sr. VON WECHMAR (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Nos complacemos por la unánime decisión del Consejo de aprobar la resolución, como asimismo por el hecho de que los miembros, una vez más, hayan podido tomar una rápida medida.

120. Mi delegación ha escuchado con gran atención las declaraciones del representante de Angola, del Presidente de la SWAPO y de otros oradores sobre el ataque sudafricano contra territorio angoleño el 4 de mayo. Ciertamente, Angola tiene plena razón al presentar su queja a nuestra Organización mundial y pedir que se juzguen esos últimos acontecimientos que han puesto en evidencia una vez más el peligro que existe para una evolución pacífica en esa parte de África.

121. Hemos manifestado una y otra vez nuestra convicción de que los actos de violencia sólo pueden acarrear nueva violencia y agravar el conflicto, en vez de aliviarlo. Deploramos profundamente los sufrimientos humanos y los daños causados a los pueblos de Angola y de Namibia, y denunciaremos enfáticamente esta nueva invasión armada.

122. No necesito reiterar la posición de la República Federal de Alemania contra aquellos que desprecian la integridad de países soberanos vecinos y el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y la independencia. Sólo podemos repetir que condenamos enérgicamente esos actos agresivos que ponen en peligro nuestros serios esfuerzos por lograr los necesarios cambios políticos en el África meridional mediante arbitrios pacíficos. Inmediatamente después de haber sido informado del ataque contra Kassinga, mi Gobierno expresó oficialmente su sorpresa e inquietud, en los términos más enérgicos, al Gobierno de Sudáfrica. Sentimos profunda simpatía por el pueblo de Angola y los numerosos namibianos, que han sido víctimas una vez más de un ataque armado por parte de Sudáfrica.

123. En respuesta a una de las conclusiones a que llegó el representante de Mauricio ayer en este recinto, deseo declarar lo siguiente. Mi Gobierno deplora particularmente esa invasión armada porque se produce en momentos en que los esfuerzos emprendidos por los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad para lograr un arreglo internacionalmente aceptable de la cuestión namibiana, de conformidad con la resolución 385 (1976), han hecho progresos sustanciales y alcanzado el punto en que la propuesta contenida en el documento S/12636 ofrece la base para un acuerdo entre las partes interesadas y para la pronta aplicación de un arreglo, que se iniciaría inmediatamente con una retirada gradual de las tropas sudafricanas de Namibia. La condenable acción del 4 de mayo por parte de Sudáfrica no nos impedirá continuar, e incluso intensificar,

nuestros esfuerzos, junto con nuestros amigos, todos los gobiernos dispuestos a cooperar y las partes interesadas, para llevar a término esta iniciativa encaminada a una solución justa y pacífica de la situación en Namibia.

124. Compartimos plenamente la opinión expresada por el Presidente de la SWAPO, Sr. Sam Nujoma, en su declaración de ayer [2077a. sesión], en el sentido de que deben asegurarse las condiciones para celebrar elecciones libres, justas y democráticas que conduzcan a la genuina independencia de Namibia. Tras haber votado afirmativamente la resolución que acabamos de aprobar, deseamos exhortar a Sudáfrica a que se retire inmediatamente del territorio angoleño. Al unimos a todos los otros miembros en nuestra decisión unánime, deseamos también expresar una muy seria advertencia al Gobierno sudafricano en el sentido de que se abstenga de otros actos agresivos contra países vecinos.

125. Sr. LEONARD (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad examina hoy una cuestión de la mayor gravedad. Sudáfrica ha cruzado una frontera internacionalmente reconocida y ha atacado Angola. El hecho resulta especialmente reprochable porque Sudáfrica lanzó su ataque desde Namibia, Territorio que ocupa ilegalmente y del que debió haberse retirado hace mucho tiempo. Este ataque en masa contra un lugar situado unos 250 kilómetros al norte de la frontera angoleño-namibiana no puede considerarse sino como una grave intensificación de la violencia, precisamente en momentos en que Sudáfrica, más que ningún otro país, debería demostrar sus deseos de paz. En consecuencia, los Estados Unidos se suman a los demás miembros del Consejo para condenar la acción de Sudáfrica y hacerle llegar una advertencia en contra de cualquier repetición de hechos de ese carácter.

126. Con referencia al tema que nos ocupa, debo expresar mi profunda consternación por la insensatez de la acción cometida por Sudáfrica.

127. Al cabo de más de un año de intensas negociaciones, se encuentra más cercana que nunca la solución de la cuestión de Namibia. Sudáfrica ha sido encomiada en forma pública y privada por aceptar la propuesta de los Cinco, que se han visto alentados a redoblar sus esfuerzos a fin de persuadir a la SWAPO de que acepte también las propuestas para un arreglo. ¿Cómo habrá de juzgar entonces un mundo ya escéptico la acción de que acabamos de ser testigos en vísperas de nuevas conversaciones que esperamos resulten iniciativas? Sudáfrica no debe abrigar ilusiones. Su encomiable acuerdo en abandonar un territorio en el que no tiene derecho a permanecer y en condiciones que no tiene derecho a exigir, no ha tornado más legítima su presencia ilegal en Namibia. Tampoco cuenta actualmente con autorización alguna para recurrir a la violencia en masa. Por el contrario, en esta etapa delicada, Sudáfrica haría bien en ejercer su mayor moderación, brindando a las fuerzas de la paz una oportunidad de hallar salida a la situación generada por su propia política descarriada.

128. Deseo recordar asimismo que, pocos días atrás, el representante de los Estados Unidos, durante el debate del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

sobre Namibia, puso de manifiesto la posibilidad de que aumente la violencia si no se llega pronto a un acuerdo. Quisiera repetir aquí sus observaciones:

“No hacemos estas consideraciones en el vacío. En las últimas semanas el ciclo de represión, violencia y consecuente resentimiento y desconfianza ha continuado en Namibia a un ritmo alarmante. El nivel de la lucha a lo largo de las fronteras de Namibia se ha elevado marcadamente y, según todas las indicaciones, subirá más aún. Hay una tendencia creciente a resolver las diferencias en el Territorio valiéndose de las armas, más bien que por procesos democráticos. Mucha gente ha muerto.

“Además, mientras el Gobierno sudafricano lleva a cabo negociaciones que pueden conducir a un arreglo pacífico — lo que es digno de encomio —, ha recurrido una vez más a la deplorable práctica de las detenciones por motivos políticos, sin formular cargos ni someter a juicio a los detenidos, de tal modo que prácticamente todos los dirigentes de la SWAPO en Namibia se encuentran hoy encarcelados.

“No vale la pena entrar en la discusión estéril sobre quién debe poner fin antes a sus acciones. Podemos y debemos instar a todas las partes a mostrar moderación y brindar una posibilidad a las fuerzas que procuran la paz. Con todo, resulta claro que el ciclo de represión y violencia, violencia y represión, con el odio inevitable a que da lugar, no terminará mientras no se encuentre una solución global. La comunidad internacional, en consecuencia, debe redoblar sus esfuerzos por encontrar una solución si desea evitar que se sumen nuevas complicaciones a una tarea ya compleja”⁵.

129. Por estos motivos los Estados Unidos están decididos a insistir en la iniciativa sobre Namibia que hemos emprendido con nuestros colegas. Estamos hoy más convencidos que nunca de que la meta de la paz en la región, la realización de las esperanzas del pueblo de Namibia, sólo puede lograrse si las partes deciden hacer la paz ahora mismo. Nos proponemos utilizar todos los medios prácticos de que disponemos para crear en la región condiciones que impidan los trágicos actos de violencia que hoy hemos condenado de consuno. Acogemos con beneplácito el surgimiento del deseo de paz representado por la medida que hoy adoptó el Consejo.

X 130. El PRESIDENTE: A continuación me voy a permitir formular una declaración en mi carácter de representante de VENEZUELA.

131. Mi delegación ha oído atentamente la declaración hecha por el representante de Angola [2077a. sesión] sobre la brutal agresión que ha sufrido su país por parte del régimen sudafricano. La posición de Venezuela ha quedado claramente expresada al copatrocinar y votar favorablemente el proyecto de resolución que hemos aprobado. Mi país rechaza con firmeza las intervenciones de toda índole, y mucho más cuando se trata de agresiones militares como las que se están institucionalizando en el África meridional.

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 14a. sesión, párrs. 131 a 133.

132. Recientemente concluimos un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre Namibia, Territorio sometido al colonialismo sudafricano. En ese período de sesiones no logramos las necesarias garantías para propiciar y acelerar su libre determinación. Hoy, de nuevo, nos encontramos ante otro acto de soberbia y de irrespeto a los más elementales principios que rigen nuestra Organización y su autoridad. Mi país no puede, por lo tanto, sino reafirmar en esta ocasión el repudio por los actos que Sudáfrica sigue perpetrando para consolidar y mantener su presencia en los territorios que ocupa ilegalmente en esa región del mundo, a pesar de nuestra condena, a pesar de nuestro rechazo y con un profundo desprecio por la comunidad internacional.

133. No quisiera terminar esta declaración sin expresarle al noble y valiente pueblo de Angola y a su Gobierno, representados por el Embajador de Figueiredo, las manifestaciones de nuestra simpatía y condolencias por las pérdidas de vidas humanas y los daños materiales que constituyen el trágico balance de la más reciente agresión colonial por parte de Sudáfrica.

134. A la SWAPO, en la persona de su Presidente, el Sr. Sam Nujoma, le expresamos nuestra solidaridad y apoyo en la heroica lucha por la independencia de Namibia.

135. Pasando a ocupar nuevamente mis funciones de PRESIDENTE, invito al representante de Benin a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

136. Sr. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, la delegación de la República Popular de Benin desea expresar su agradecimiento a usted y a los demás miembros del Consejo por haber sido invitada a participar en este importante debate sobre la agresión armada perpetrada por el régimen racista de Pretoria contra la tierra libre de África, de la que forma parte la República Popular de Angola.

137. Mi delegación aprovecha esta ocasión para felicitarle por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Sus cualidades de hábil diplomático y la probada experiencia de sus dinámicos colaboradores respecto de la cuestión que figura en el orden del día constituyen una valiosa garantía de que esta reunión del Consejo tendrá una conclusión justa y equitativa. Su hermoso y gran país, Venezuela, desempeña un papel importante y positivo en el concierto de las naciones.

138. La frecuencia con que el Consejo de Seguridad se ocupa de examinar actos de agresión armada perpetrados cotidianamente contra los países africanos independientes de primera línea, especialmente Angola, Zambia y Botswana, por los regímenes racistas minoritarios y colonialistas de Pretoria y Rhodesia del Sur, es una prueba evidente de la existencia material de los planes de reconquista colonial del imperialismo internacional contra nuestro continente: África.

139. En consecuencia, los ataques armados de Pretoria y Salisbury no son en modo alguno actos aislados, concebidos y ejecutados fuera del marco de la estrategia general del imperialismo. Que ciertas Potencias occidentales no nos

pretendan hacer creer que están sorprendidas ante los ataques armados de Pretoria y Salisbury, regímenes que ellas han creado, controlan y protegen contra la voluntad resuelta del Africa independiente, que tiene la intención de erradicarlos definitivamente. Las Potencias occidentales, que se limitan a una condenación verbal y que derraman lágrimas de cocodrilo en circunstancias de este tipo, conocen perfectamente y con lujo de detalles esos planes de ataque, de subversión y de agresión armada contra los países africanos.

140. No obstante, especialmente hoy, ha llegado la hora de la verdad. La agresión armada actualmente en curso contra la República Popular de Angola forma parte de las cláusulas secretas de los "planes de paz" de las estrategias del imperialismo internacional contra la SWAPO. Evidentemente, esos planes están encaminados a eliminar militarmente a la SWAPO para facilitar la instalación en Namibia de un gobierno títere a sueldo y sometido a la voluntad de los intereses imperialistas de la región. Están destinados también a allanar el terreno en Angola para facilitar el camino a la subversión política y servirse de los títeres y de otros pandilleros errantes para reconquistar la tierra angollesa, conquistada tras una larga lucha del pueblo angolés, al precio de grandes sacrificios.

141. La República Popular de Benin jamás dejará de denunciar aquí las maniobras del imperialismo internacional contra nuestro continente y los peligros que las mismas constituyen para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Habida cuenta de estas graves amenazas, el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas eficaces para oponerse a esas aventuras neocolonialistas.

142. La ocupación continua e ilegal de Namibia, utilizada como base de agresión por el régimen inhumano de Pretoria, es un desafío lanzado a la comunidad internacional y al Africa en especial. Sin embargo, lo que ignoran los esbirros de Pretoria y sus amos occidentales es el sentido de la historia, que indica que nuestra liberación del yugo imperialista opresor y explotador es inevitable.

143. Mi delegación desea manifestar aquí su activa y militante solidaridad con el pueblo angolés, que se encuentra sometido a nuevas y duras pruebas y exige que el Consejo adopte las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta. Mi delegación exige igualmente la retirada inmediata e incondicional de todas las tropas sudafricanas que han invadido a Angola, y reafirma categóricamente que la restitución de la paz y la seguridad en Africa debe comenzar con la liquidación total de los regímenes minoritarios racistas y colonialistas de Pretoria y Salisbury y con el ejercicio completo del derecho a la libre determinación y la independencia por los pueblos de Namibia y Zimbabwe, que llevan a cabo una lucha armada por su independencia nacional.

144. La resolución que el Consejo acaba de aprobar no responde en realidad a nuestros deseos, porque posterga la adopción de las medidas eficaces y concretas previstas en la Carta para hacer frente a tales actos criminales. Sin embargo, la repetición de esos actos de agresión por parte de los racistas de Pretoria contra los Estados africanos independientes vecinos debería llevar al Consejo a imponer

esta vez un embargo más completo de armas y a aplicar sanciones económicas a fin de obligar al régimen racista de Pretoria a respetar las decisiones de Organización. Mi delegación se pregunta con gran angustia cuántas agresiones armadas y cuántas víctimas inocentes serán aún necesarias para que el Consejo asuma por fin las responsabilidades que le incumben respecto del régimen racista de Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

145. A pesar de las intimidaciones y las reiteradas agresiones de los regímenes de Pretoria y Salisbury contra los países vecinos y las posiciones de los combatientes por la libertad, los países de primera línea y de toda el Africa están más decididos que nunca a prestar ayuda a los movimientos de liberación en su lucha contra los regímenes opresores del Africa meridional hasta que alcancen la victoria final.

146. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

147. Sr. BOUAYAD-AGHA (Argelia) (*interpretación del francés*): Una vez más el Consejo de Seguridad se encuentra reunido para examinar una queja de Angola contra Sudáfrica. Una vez más la comunidad internacional se ve enfrentada a una locura criminal del régimen ilegal sudafricano. Sus fuerzas han desencadenado un ataque premeditado y salvaje contra la República Popular de Angola, donde los campos de namibianos refugiados han sido bombardeados sistemáticamente.

148. Es a usted, Sr. Presidente, a quien incumbe el pesado privilegio de dirigir los trabajos del Consejo en el momento en que nos llegan noticias alarmantes como consecuencia de la violación, por el régimen racista de Pretoria, de la integridad y de la soberanía de un país africano Miembro de la Organización. Permítame, pues, expresarle nuestra satisfacción al ver al representante de Venezuela asumir la Presidencia de este debate y manifestarle toda la alta estima que por usted sentimos. Es un merecido homenaje a un país amigo, al continente latinoamericano y a su papel activo en los esfuerzos que Africa despliega para terminar con los últimos vestigios del colonialismo y del *apartheid* recalcitrante.

149. El Consejo se reúne hoy a petición de Angola, que ha sido objeto de una nueva agresión del régimen racista sudafricano. Es nuestro deber decir aquí que esta agresión convierte en escarnio ciertas iniciativas tomadas últimamente para llegar a una solución negociada de la cuestión de Namibia. ¿Quién puede creer todavía que los racistas de Pretoria podrían asociarse a la solución de los problemas del Africa meridional? No es un azar que esta agresión haya comenzado en el momento mismo en que llegan a su fin los trabajos, coronados por el éxito, del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado a Namibia. Tampoco es una coincidencia que este período extraordinario de sesiones haya sido algo así como una prolongación del octavo período extraordinario de sesiones, porque uno y otro han puesto en claro el parentesco que se revela, por una parte, entre la entidad sionista, que ha expoliado los derechos humanos del pueblo palestino y que se obstina en ocupar los territorios árabes, y, por otra parte, la minoría

blanca racista de Sudáfrica, que emplea todos los medios para mantener bajo su dominación al pueblo namibiano, haciendo reinar el terror en su territorio. En esta forma, Israel y Sudáfrica, cabeceras de puente del colonialismo, tratan de rodear a nuestro continente del norte al sur, vinculados como están desde su origen por estrechos lazos constantemente fortalecidos a medida que se desarrolló la resistencia de los pueblos dominados. El régimen sudafricano de ocupación, al igual que el de Tel Aviv, se esfuerza por socavar la estabilidad y la paz y por violar la integridad territorial de los Estados independientes vecinos, agregando así la agresión externa a la opresión interna.

150. La integridad y la soberanía de la República Popular de Angola han sido violadas por las fuerzas racistas de Pretoria que operan desde bases militares ilegales instaladas en Namibia, que fueron objeto de una vergonzosa apropiación por Sudáfrica. Esta invasión de un Estado Miembro constituye una grave violación de la Carta y despierta en nosotros ciertas resonancias que podrían encontrarse recordando los momentos mismos de la colonización. Siguiendo los caminos que las Potencias colonialistas recorrieron mucho antes, el régimen racista de Pretoria lanza un desafío intolerable a la comunidad internacional. Pero esta vía lo conducirá inelectablemente al mismo resultado, porque será necesario, precisamente, que, a su vez, se resigne a unirse a los vientos del cambio que durante los últimos años han barrido el continente africano. Pero Sudáfrica se dedica, tozudamente, a querer ignorar la evolución del mundo a su alrededor. Su arrogancia se deriva del hecho de que no se siente sola, pues, como ya hemos tenido ocasión de decirlo en otras circunstancias, un cierto número de países le brindan un apoyo abierto. Esos países condenan al colonialismo y se unen a nosotros para afirmar el derecho de los pueblos a la libre determinación e independencia. Sin embargo, continúan acordando una ayuda militar y económica sin la cual Sudáfrica no podría proseguir sus agresiones y su política de *apartheid*, pues es precisamente el sistema de *apartheid* que existe en Sudáfrica el que, en nuestra opinión, es origen de todas las tensiones que agitan el África meridional; y es este sistema de injusticia y opresión impuesto a un pueblo en nombre de una superioridad de una raza sobre otra el que es necesario derrocar. La ocupación ilegal de Namibia y las agresiones contra los países vecinos, de los cuales Angola es el objetivo principal, no hacen más que demorar la verdadera batalla que inevitablemente habrá de librarse contra los racistas blancos en el interior mismo de la propia Sudáfrica. En ningún caso deseamos suscitar una simpatía en aquellos que no se detienen ante consideraciones de principios para ir en ayuda de Pretoria, a pesar de que este régimen permanece fuera de la ley. Lo que nos negamos a comprender es que se pueda asociar a los defensores del sistema de *apartheid* a la solución de problemas que no tienen otro origen que el propio régimen de *apartheid*. Pedimos a esos países que revean su posición.

151. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad se preocupe seriamente del peligro que representa en el África meridional la agresividad del régimen de Pretoria y del comportamiento que en forma directa y feroz se manifiesta hoy contra la República Popular de Angola. La obstinada e insensata arrogancia que Sudáfrica demuestra respecto de las Naciones Unidas debería llamar a

reflexión a quienes le brindan un apoyo imprudente, pues conocemos los vínculos económicos que existen entre los racistas sudafricanos y ciertos países occidentales; sabemos que le aseguran su armamento, el mismo que es utilizado en cantidad considerable contra el país hermano de Angola y contra el pueblo namibiano. Por lo tanto, los objetivos de los racistas de Sudáfrica son bien conocidos de todos y nadie puede hacerse ilusiones respecto de sus intenciones. Nadie puede pretender ignorar que los racistas de Pretoria quieren confiscar en su beneficio un territorio que ocupan ilegalmente. Uno de los problemas fundamentales es el futuro del pueblo namibiano, que, bajo la dirección de la SWAPO, lucha por su libre determinación e independencia. Ni la práctica criminal del *apartheid* ni las violencias periódicamente desencadenadas contra los países vecinos lo apartarán de este camino.

152. Ayer [2077a. sesión] escuchamos con emoción al Presidente de la SWAPO, Sr. Sam Nujoma, y por su intermedio fue el pueblo namibiano quien habló. Que quienes todavía se apoyan en los racistas de Pretoria den muestra de clarividencia, porque África pertenece a los africanos, que ya están en situación de distinguir las fuerzas hostiles de aquellas que están a favor de su liberación.

153. La agresión de que hoy es víctima el pueblo de la República Popular de Angola representa una manifestación suplementaria de la confusión en que se encuentra el régimen racista sudafricano, cada vez más aislado en la arena internacional. El hecho de que el régimen de Pretoria haya recurrido a la invasión territorial de países vecinos independientes y a la matanza de civiles y refugiados inocentes, así como a la práctica de medidas de intimidación respecto de la comunidad internacional, nos refuerzan en nuestra convicción de que, no obstante toda su pregonada arrogancia, este régimen no escapará a su destino final y de que las fuerzas de la libertad y de la independencia nacionales han de concluir por derrocar este bastión del imperialismo, del racismo y de la explotación.

154. En esta etapa difícil por que atraviesa la República Popular de Angola, el pueblo y el Gobierno de Argelia se suman — como lo han hecho siempre ante toda lucha por la libertad — a las filas del pueblo angoleño y le aseguran su solidaridad indefectible en el combate que libra por la preservación de su independencia nacional y contra todo ataque a su soberanía y a su integridad territorial.

155. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

156. Sr. ROA KOURI (Cuba): Me complace, en efecto, que un representante de “la pura tierra de Venezuela”, como la llamara el insigne poeta y luchador Andrés Bello, presida las reuniones del Consejo. Como no podría escapársele a un hijo de la patria del Libertador Simón Bolívar, que anduvo por América “repartiendo libertad a los pueblos”, el espíritu de Santos Luzardo pugna hoy en África contra la misma secular pata de la conquista que el maestro Rómulo Gallegos identificara para siempre, hace ya cerca de 50 años, con la odiosa imagen de “Mr. Danger”.

157. El Consejo de Seguridad ha sido convocado con urgencia para considerar la denuncia de la República

Popular de Angola contra la sedicente República de Sudáfrica por la agresión cometida contra la pacífica población de Kassinga, a 250 kilómetros de la frontera con el Territorio internacional de Namibia. Utilizando sus bases de ocupación en dicho Territorio — y pocas horas después de recibir la repulsa y condena unánimes de la Asamblea General —, sin duda como escarnio a sus decisiones, los racistas sudafricanos bombardearon y salvajemente masacraron al pueblo angoleño y a refugiados namibianos, de idéntica manera y por las mismas espurias razones que invocaron los sionistas israelíes al agredir al pueblo libanés y a la resistencia palestina, ha pocas semanas. La impudicia de Vorster no tiene límites. Hoy declara agredir al pueblo angoleño en represalia contra la lucha de liberación de Namibia, conducida por la SWAPO, y sólo unos días antes “asombraba” a la opinión mundial dizque “aceptando” las propuestas de las cinco Potencias occidentales para una solución pacífica de su conflicto con Namibia. En puridad, los únicos que tienen derecho a adoptar todas las formas de lucha contra los crímenes innúmeros de Sudáfrica y su régimen opresor son los patriotas namibianos, invadidos y despojados por los mantenedores del *apartheid*.

158. Ante todo, debo dejar sentado que para el pueblo de Cuba cualquier agresión contra el hermano de Angola es considerada como una agresión contra nuestro propio pueblo.

159. Durante más de una década hemos discutido la llamada cuestión de Namibia. Reitero una vez más que el pueblo de Cuba, su partido comunista y su Gobierno han respaldado, respaldan y respaldarán en adelante a la SWAPO, único genuino representante del pueblo de Namibia, y que continuaremos brindándole nuestro apoyo incondicional hasta que no quede una sola pulgada de ese Territorio libre de la presencia sudafricana. Cuba ha estado y está por la independencia plena de Namibia y por el ejercicio integral de su soberanía en todo el país, incluida Walvis Bay.

160. Esta nueva agresión sudafricana, similar a las perpetradas contra Zambia y Mozambique por los sicarios de Ian Smith, engendro monstruoso del *apartheid* y del capital monopolista, vale decir, de las compañías transnacionales que hoy esquilman y sangran a los pueblos de Sudáfrica, Zimbabue y Namibia, no es sino la concreción lógica de las intenciones de quienes rehúsan reconocer a Walvis Bay como parte integral de Namibia, de quienes extraen pingües dividendos de los recursos y riquezas naturales que de derecho son y deben ser exclusivo patrimonio del pueblo namibiano.

161. El pueblo de Angola, bajo la dirección del MPLA [*Movimento Popular de Libertação de Angola*], y de su Presidente, compañero Agostinho Neto, conquistó en dura brega la independencia nacional, enfrentándose con éxito a la agresión racista de Sudáfrica y a los movimientos de esclavización fundados, financiados y armados por los mismos que hoy sostienen al régimen degenerado del *apartheid* y que responden a los apelativos de UNITA [*União Nacional para a Independência Total de Angola*] y FNLA [*Frente Nacional para a Libertação de Angola*], pero que en verdad sólo responden — como perros falderos que son — a la voz de sus amos imperialistas.

162. Mi país conoce en carne propia la perfidia y la agresividad del imperialismo. En días pasados⁶ el jefe de la delegación cubana al noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a Namibia, Comandante de la Revolución Juan Almeida Bosque, recordaba cómo nos fue impuesta la base naval de Guantánamo a principios de siglo, con las mismas amenazas y presiones con que hoy se pretende imponer a Namibia un enclave colonial en Walvis Bay. Pero ni el pueblo cubano aceptó, ni aceptará jamás, la permanencia insolente de tropas extranjeras en ese pedazo inalienable de nuestro territorio, ni los patriotas de la SWAPO transigirán en su derecho de ver un día ondear su bandera sobre todos los confines de su patria.

163. El régimen minoritario de Vorster, mantenido contra viento y marea sobre los hombros de los monopolios imperialistas y de conocidos grupos financieros, armado por las mismas Potencias que pretendieron disfrazarse de mirlos blancos ante la comunidad internacional, proclamando su “buena fe” y su “deseo de terminar la violencia” en Namibia, Zimbabue y dondequiera se escapara un bofetón bien dado, jamás podrá amedrentar, doblegar ni, mucho menos, sojuzgar al heroico pueblo de Angola.

164. Los hechos, no los dichos, mueven la historia. No es por acaso que el pueblo angoleño conquistó su libertad en plena lucha. Los pueblos nunca han temido la violencia reaccionaria; sólo los hipócritas bien avenidos, los pusilánimes y los falsos apóstoles de la libertad predicán la pacificación a toda costa, ante el rudo zarpazo de la barbarie racista. Mas no habrá paz — no puede haberla — mientras el bárbaro Vorster, el bárbaro Smith y sus hitlerianos seguidores y alentadores continúen negando su derecho a ser hombres y a ser libres a millones de africanos en Sudáfrica, Zimbabue y Namibia.

165. Los piadosos mensajeros del neocolonialismo convocan a diario a la benignidad y a la mansedumbre. Como buenos fariseos gustan de arrimar su sardina a la brasa. No tengo dudas, sin embargo, de que serán barridos de sus templos bancarios y transnacionales. Como sentenciara José Martí, “una idea justa desde el fondo de una cueva puede más que un ejército”.

166. No pretendo cansar al Consejo con lo que, en definitiva, no sería más que una reiteración incompleta de las denuncias hechas aquí, en la Asamblea General, y en diversos foros y conferencias internacionales, de los crímenes, fechorías y depredaciones ejecutados por los racistas sudafricanos y sus amos imperialistas contra los pueblos de Africa. El 16 de junio, precisamente, se cumplirán dos años de la horrenda matanza de Soweto. El criminal inmundo sigue impune.

167. Mi delegación considera imprescindible que el Consejo de Seguridad condene con firmeza la agresión sudafricana contra el pueblo pacífico de Kassinga; que aplique con el máximo rigor las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta al régimen fascista de Vorster, especialmente en lo tocante al cese de toda relación económica, al embargo de los suministros de petróleo y al aislamiento diplomático,

⁶ *Ibid.*, 6a. sesión.

político y militar de estos delincuentes internacionales que pretenden convertir -- con la anuencia de sus titiriteros -- a todo el continente africano en un gigantesco Auschwitz, en nombre de la supremacía blanca, el neocolonialismo y, por supuesto, la democracia cristiana occidental.

168. El fascismo no volverá a Angola. Zimbabwe y Namibia serán indefectible y verdaderamente independientes. El crimen de Kassinga no quedará sin castigo, sean cuales fueren las maniobras y artimañas de quienes desean marchar a contrapelo de la historia. Sudáfrica y sus aliados deberán encarar las consecuencias de su grosera violación de las más elementales normas del derecho internacional.

169. Con la convicción de los combatientes internacionales de Cuba, pronunciamos en el Consejo la palabra de orden de nuestros hermanos angoleños: "*A luta continua, a vitoria e certa!*"

170. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Mozambique, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a quien doy la palabra.

171. Sr. LOBO (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran honor y un privilegio por el que siento profunda gratitud el hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad al reunirse para examinar uno de los problemas más graves que confrontan la paz y la seguridad internacionales, como ha sido la reciente agresión armada por parte del régimen del *apartheid* de Sudáfrica contra la República Popular de Angola.

172. También es para mí un honor y un privilegio felicitarlo a usted, Sr. Presidente, así como a los demás miembros del Consejo y a los pueblos que representan, por la dedicación que ustedes han demostrado y la eficacia con la cual han tratado los asuntos del Consejo, al cual Mozambique quiere reafirmar su total compromiso y apoyo.

173. No habían transcurrido 24 horas desde que la Asamblea General hubo concluido su noveno período extraordinario de sesiones dedicado a la cuestión de Namibia cuando los cañones de la agresión, sedientos de sangre, reanudaron el fuego contra el pueblo pisoteado y oprimido de Namibia y violaron la integridad territorial del vecino Estado independiente de la República Popular de Angola.

174. Esta incursión militar súbita e injustificada de las fuerzas racistas de Pretoria, utilizando armas altamente modernas, tanto por tierra como por aire, para asesinar en masa a los refugiados civiles, las víctimas del *apartheid* y la injusticia, sólo puede ser el acto de un régimen que busca satisfacer sus ambiciones colonialistas y expansionistas a toda costa, inclusive la estabilidad misma de la paz y la seguridad internacionales. Por súbita que haya parecido, no puede sorprender; ese ataque no provocado a la soberanía del territorio pacífico e independiente de Angola no es sino la consecuencia natural del último despliegue de armamentos que sigue aumentando en Namibia.

175. La realidad de la situación es que los últimos acontecimientos en nuestra parte de África debieran servir

para abrir definitivamente los ojos respecto de la verdadera naturaleza de la Sudáfrica del *apartheid* en cuanto a su sinceridad para dar una verdadera independencia a Namibia, como lo ha declarado de labios para afuera, cuando al mismo tiempo intensifica la militarización de la zona. El Presidente de la SWAPO, Sr. San Nujoma, declaró lo siguiente en la sesión inaugural del noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

"Hemos recopilado pruebas irrefutables, mediante nuestras propias fuentes dentro de Namibia y de combatientes del People's Liberation Army de Namibia, de un aumento en gran escala de las actividades militares del enemigo en Namibia. Por ejemplo, el régimen ha comenzado el fortalecimiento en Namibia de su ejército, ya enorme. Al mismo tiempo está desplegando nuevos tipos de armas pesadas y perfeccionadas. Ello entraña el envío a Namibia de un gran número de tanques, aviones de combate y piezas de artillería, así como grandes cantidades de municiones. A fin de facilitar la expansión militar en Namibia, se están construyendo nuevos cuarteles, aeropuertos militares y bases en lugares estratégicos del país para fines ofensivos contra la SWAPO y la revolución namibiana"⁷.

176. Los terribles efectos de esta nueva agresión sudafricana en Angola no dejan lugar a consentir la poca justificación que pudiera quedar para la imaginación de los racistas. El hecho de que Sudáfrica persista no sólo en ocupar ilegalmente a Namibia sino también en aterrorizar a los países vecinos y desafiar la comunidad internacional ha representado para el Gobierno racista una salida conveniente para perpetrar agresiones injustificadas contra la República Popular de Angola, así como contra la República de Zambia, durante los últimos años. Tales ataques no son más que una nueva manifestación de la militarización cada vez más amplia de Sudáfrica y la concomitante demostración de fuerza, que están destinadas desesperadamente a neutralizar la determinación creciente del pueblo de Namibia a ganar su tan esperada independencia, hasta el grado de internacionalizar el conflicto.

177. La República Popular de Mozambique, que es un Estado de primera línea, lo mismo que la República Popular de Angola y que también ha sido víctima de la agresión armada del aliado racista de Pretoria en Salisbury, condena vehementemente esta acción como una provocación directa para la intensificación del conflicto hasta llegar a proporciones internacionales. Además, el último crimen de Sudáfrica contra inocentes namibianos es un asalto de frente y un insulto a la sinceridad y dedicación de los esfuerzos de la comunidad internacional en la última década, que hacía tan sólo dos días habían sido subrayados por la adopción, por abrumadora mayoría, de la Declaración y Programa de Acción sobre Namibia [*resolución S/9-2 de la Asamblea General*]. En consecuencia, no se puede permitir que una provocación tal pueda obstaculizar la independencia inevitable de Namibia y su libertad del dominio y la opresión coloniales, como es la intención del Gobierno sudafricano mediante esta agresión. La situación intolerable que reina en Namibia, que ha sido recalcada reiteradamente tanto en períodos ordinarios como extraordinarios de sesiones de la

⁷ *Ibid.*, la. sesión, párr. 117.

Asamblea General, ya no puede permitirse que prosiga mediante otros planes agresivos, manipulaciones coloniales o condiciones racistas previas.

178. Esta reunión en especial convocada por el Consejo de Seguridad inmediatamente después de la recién adoptadas medidas de la Asamblea General debiera proporcionar el apoyo necesario no sólo debido a esta nueva ola de intrusión en el territorio de la República Popular de Angola, sino para suprimir las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Este apoyo puede ponerse de relieve al tomar nota de las cifras de bajas que dio como resultado esa agresión, que prosigue hasta este mismo momento. Las informaciones de prensa de esta mañana indican que en la lucha han caído namibianos inocentes junto con sus camaradas angoleños en la ciudad de Chitiquela. En el último recuento, la lista es como sigue: número de namibianos muertos, 504; heridos, 224; número de angoleños muertos, 16; heridos, 64.

179. Los esfuerzos de descolonización en Africa en los últimos años han visto grandes progresos, tanto regional como internacionalmente, que se demuestran por los Estados recién independizados de Guinea-Bissau, Mozambique, Angola, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe. Los habitantes de esos países lucharon hasta el sacrificio máximo por ganar la libertad y la independencia de la opresión colonial y ahora están realizando progresos en materia de reconstrucción y desarrollo, así como en la esfera de la cooperación, para compartir aún más su experiencia propia entre sus hermanos africanos oprimidos. Contra estos antecedentes de logros de paz y tranquilidad en la región Sudáfrica realiza otro acto de agresión.

180. La República Popular de Mozambique, conociendo el precio de la libertad y que ahora está tratando de recoger los frutos de su propia lucha, no puede más que condenar categóricamente esta agresión que sin lugar a dudas tiene la intención de debilitar la independencia de la República Popular de Angola y de destruir los esfuerzos colectivos del resto de la comunidad internacional en general, así como los esfuerzos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad por lograr una independencia pacífica para Namibia.

181. Los recientes actos agresivos de Sudáfrica demuestran claramente que constituyen una amenaza para el Africa meridional. La presencia continua de Sudáfrica en Namibia, con la bendición de sus aliados, que le suministran apoyo material y militar, sólo puede conducir a una mayor destrucción en Namibia y en el resto de Africa y del mundo.

182. La República Popular de Mozambique insiste, con gran temor por esta triste realidad, en que la única forma de lograr la paz en nuestra región es poniendo término a la colaboración militar entre Sudáfrica y las Potencias occidentales que prestan asistencia a aquel régimen de *apartheid*. Al propio tiempo reiteramos nuestra exhortación invariable para que se realicen toda clase de esfuerzos a fin de poner término al régimen de *apartheid* en Sudáfrica y en Namibia.

183. Por consiguiente, como Estado de primera línea y como pueblo que ha derramado su sangre junto a la de los

pueblos oprimidos del Africa meridional, especialmente Zimbabwe, la República Popular de Mozambique renueva su apoyo al pueblo angoleño y al pueblo namibiano bajo la dirección de la SWAPO a fin de fortalecer aún más su vigilancia, junto con otros países africanos, para asegurar el surgimiento de una Namibia verdaderamente independiente en este momento de mayor desafío de la lucha, y en este mismo año, no un año más tarde.

184. El PRESIDENTE: El orador siguiente es la Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Embajadora Gwendoline C. Konie, representante de Zambia. En virtud del artículo 39 del reglamento provisional, la invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

185. Srta. KONIE (Presidenta del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo felicitarlo por estar ejerciendo usted la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estoy segura de que aporta usted a ese difícil cargo el tacto político bien conocido de la diplomacia de su país.

186. Igualmente deseo agradecer a los miembros del Consejo esta oportunidad de participar en sus deliberaciones con respecto al ataque contra la República Popular de Angola llevado a cabo por el régimen colonialista y racista de Pretoria. Se trata de un reconocimiento adecuado al Consejo para Namibia, órgano establecido por la Asamblea General con el mandato de administrar a Namibia hasta su independencia.

187. Para empezar, quiero señalar aquí la declaración que formuló ayer el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, por la que expresa su indignación por la invasión de Angola por Sudáfrica y condena al régimen de Pretoria en los términos más enérgicos por este descarado acto de agresión. Esta declaración ha sido distribuida como documento del Consejo de Seguridad [S/12691] y de la Asamblea General^a.

188. El ataque salvaje e irresponsable de Sudáfrica contra la República Popular de Angola es una clara confirmación de las ambiciones de hegemonía que abrigan los insensatos colonialistas y racistas de Pretoria en el Africa meridional. Además, es otra etapa de su política sistemática de intimidación por medio de incursiones militares contra países africanos independientes vecinos, efectuadas desde sus bases militares ilegales en Namibia.

189. Lo que perturba profundamente de la política criminal del régimen de Pretoria es que refleja el desprecio total del racismo y el colonialismo africanos por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la que Sudáfrica es signataria, y por la condena sistemática de la comunidad internacional por su actuación en los últimos decenios.

190. Como si fuera para subrayar su criminal desprecio por las ponderadas opiniones de la comunidad internacional, Sudáfrica desencadena un ataque brutal contra la República Popular de Angola poco después de un período

extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el cual la abrumadora mayoría de los Miembros reafirmó su petición de inmediato retiro de Sudáfrica del Territorio de Namibia, que ocupa ilegalmente y en el cual continúa sistemáticamente la política de explotación del pueblo y sus recursos. Este mismo régimen, con su estilo de tretas y connivencias, tiene la audacia de dirigirse al Secretario General y sugerir que

“Pueden ahora eliminarse todos los elementos que formaron la base de tantos años de controversia y acrimonia entre Sudáfrica y las Naciones Unidas” [S/12678, *anexo*].

191. Mientras se escribían esas líneas se hacían planes para un asalto brutal en violación de los propósitos y principios de las Naciones Unidas. ¿Durante cuánto tiempo puede perdurar un régimen que practica tal duplicidad? ¿Durante cuánto tiempo la comunidad internacional puede tolerar la burla de todas sus normas de comportamiento civilizado por una banda de explotadores colonialistas y racistas que pretenden ser un miembro responsable de dicha comunidad? Su política de *apartheid* y bantustanización constituye la negación de todos los principios de dignidad humana y de solidaridad. Su explotación despiadada del pueblo africano es una afrenta intolerable a todas las normas de la justicia humana. Sus actos de agresión militar son una amenaza constante a la paz y la seguridad internacionales.

192. La paz y la seguridad sólo habrán de prevalecer en África meridional después de la retirada total de Sudáfrica en Namibia y luego del dismantelamiento de las instituciones del *apartheid* y de los bantustanes de Sudáfrica. Los Estados Miembros deben tratar por todos los medios a su disposición, de conformidad con la Carta y con todos los demás instrumentos internacionales en vigor, de que Sudáfrica vuelva a sus cabales.

193. En su ataque despiadado contra la República Popular de Angola, Sudáfrica utilizó nuevamente sus bases militares ilegales en Namibia, a fin de aplicar su política de agresión permanente contra los pueblos de África meridional. A fin de continuar empleando a Namibia para lograr su obsesión de hegemonía, Sudáfrica sigue inventando planes criminales para privar al pueblo del Territorio de sus derechos inalienables a la libre determinación, la libertad y la independencia nacional en una Namibia unida. Su política de seguridad constantemente hostiga, detiene, tortura y asesina hombres, mujeres y niños en Namibia, en un vano intento de quebrar la voluntad del pueblo. El pueblo namibiano, bajo la dirección de su único y auténtico movimiento de liberación, la SWAPO, debe recibir el pleno apoyo de todos los Estados Miembros en su lucha por liberar a su país de la ocupación ilegal del régimen colonialista y racista de Pretoria. Está claro que las marionetas de la alianza de Turnhalle que sirven a la política desleal de dominación sudafricana no pueden ni deben ser autorizadas a representar al pueblo namibiano, al que traicionan actuando en beneficio de los intereses del opresor colonialista.

194. En ciertos sectores se pretende que Sudáfrica ha expresado su voluntad de llegar a un arreglo negociado acerca de su retirada de Namibia. La credibilidad de esas pretensiones se ve seriamente socavada por la brutalidad de los aventureros militares sudafricanos, tal como se ha manifestado en su reciente incursión profunda en el territorio de Angola. El noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la cuestión de Namibia, claramente fue más realista en su evaluación de la situación actual en el Territorio. El Consejo de Seguridad, al llevar a cabo sus solemnes deliberaciones, debe tener en cuenta la voluntad colectiva tal como se ha expresado tanto en los debates del noveno período extraordinario de sesiones mencionado como en la Declaración sobre Namibia y el Programa de Acción en Apoyo de la Libre Determinación y la Independencia Nacional de Namibia, aprobados por abrumadora mayoría en la Asamblea General [resolución S-9/2].

195. La magnitud de la pérdida de vidas y propiedades — tal como lo puso en evidencia esta mañana mi colega y hermano el representante de Angola — no puede menos que alarmar a toda la comunidad internacional. En sus ataques contra el territorio de Angola, Sudáfrica ha causado muchas bajas entre la población angoleña y los refugiados namibianos en ese país. En nombre del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia quiero transmitir por su intermedio, al valiente pueblo de Angola, nuestro profundo sentimiento de solidaridad y nuestras condolencias por esta pérdida de vidas. También deseo aprovechar esta oportunidad para hacer llegar nuestras condolencias al Presidente y líder de la delegación de la SWAPO.

196. Las vidas no se pueden recuperar, pero Sudáfrica debe sufrir el castigo que pueda imponer la comunidad internacional. En el Programa de Acción aprobado en su noveno período extraordinario de sesiones, la Asamblea General instó encarecidamente al Consejo de Seguridad a que adoptara las medidas más enérgicas en este caso, incluso las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta, en particular amplias sanciones económicas, un embargo de petróleo y un embargo de armas. A la luz de la política y las prácticas del régimen colonialista y racista de Pretoria, estas medidas están justificadas. En vista de la confirmación más reciente de la política criminal del colonialismo y del racismo africanóides, la recomendación de la Asamblea General se hace cada vez más urgente y necesaria.

197. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Angola, que la ha solicitado para una breve declaración.

198. Sr. DE FIGUEIREDO (Angola) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, gracias a la brillantez de su talento ha podido usted convocar a este agosto Consejo. Espero que con la misma brillantez sea posible aplicar inmediatamente la resolución aprobada por el Consejo. Le ruego a usted y a los miembros de su delegación que acepten los agradecimientos más sinceros de mi delegación por la forma eficaz, rápida y brillante en que han dirigido las deliberaciones del Consejo.

Se levanta la sesión a las 15.15 horas.